



EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL PRIMER INFORME DE AVANCES EN RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS VOLUNTARIOS

Nota Informativa:

1. Mediante el presente informe, el Estado está dando cumplimiento al compromiso unilateral de realizar informes cada cuatro meses sobre los avances en el seguimiento a los compromisos voluntarios y recomendaciones aceptadas en el marco del Examen Periódico Universal - EPU.
2. Este documento es el resultado del trabajo interinstitucional de diferentes entidades estatales que adquirieron compromisos frente al EPU.
3. Este cuadro organiza los compromisos voluntarios y las recomendaciones aceptadas en seis capítulos (Cooperación Internacional, Plan Nacional de Acción, Derechos Civiles y Políticos, Justicia y lucha contra la impunidad, Derechos económicos sociales y culturales y Poblaciones vulnerables), los que a su vez están divididos en 17 temas.
4. Este primer informe presenta algunas dificultades por la falta de unificación de criterios para mostrar los avances y por el carácter muy general de algunas recomendaciones, hecho que dificulta materializarlas en resultados concretos.
5. El Estado se compromete a revisar y ajustar la metodología de seguimiento diseñada.
6. El Estado reconoce que aún persisten dificultades en derechos humanos como el aumento de las denuncias sobre amenazas, la persistencia de homicidios a indígenas y sindicalistas, y los problemas en la implementación de la ley de Justicia y Paz, en especial en reparación a víctimas.
7. Los avances de algunas recomendaciones no pudieron incluirse por falta de concertación del contenido con las entidades comprometidas en su implementación.



I. COOPERACION INTERNACIONAL

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
1	<p>Implementar oportunamente la invitación permanente hecha a los mecanismos especiales (República Checa); considerar la posibilidad de visitas de los relatores especiales sobre los defensores de derechos humanos, ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la independencia de magistrados y abogados; y el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias (México); invitar al Relator Especial sobre los derechos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, para que a la mayor brevedad posible regrese al país a una visita de seguimiento(Bolivia); acordar la visita del Relator Especial sobre los defensores de derechos humanos, quien solicitó la visita en 2006, pero aún no se ha acordado. (Hungria).</p>	<p>República Checa Mexico Bolivia Hungria</p>	<ul style="list-style-type: none">• El Ministerio de Relaciones Exteriores hizo las invitaciones y concertó las siguientes visitas:<ul style="list-style-type: none">- Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, entre el 8 y 17 de junio (actualmente en curso).- Relatora Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos, en el mes de septiembre.- Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas, pendiente de confirmación de fecha.- Relator Especial sobre Independencia de Jueces y Abogados, pendiente de fecha.
2	<p>Continuar la estrecha cooperación con la OACNUDH (Turquía); implementar urgentemente las recomendaciones del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, realizadas en febrero de 2008 (Irlanda); implementar plenamente las recomendaciones de la OACNUDH en Colombia como un medio para contribuir al mejoramiento de la situación de los derechos humanos sobre el terreno (Austria).</p>	<p>Turquia Irlanda Austria</p>	<ul style="list-style-type: none">• El Gobierno Nacional ha mantenido una estrecha cooperación con la OACNUDH.• Han trabajado conjuntamente en el documento marco "Líneas Estratégicas Generales de Cooperación y Asistencia Técnica de la OACNUDH en Colombia".• El 23 de abril de 2009 se llevó a cabo un evento en el cual se examinaron las acciones y medidas adelantadas por parte del Estado colombiano para implementar las Recomendaciones de la OACNUDH para 2008; en esta reunión participaron las instituciones del Estado comprometidas en las recomendaciones, la comunidad internacional organizada en G-24 y las organizaciones de la sociedad civil participantes del proceso Londres - Cartagena - Bogotá.



II. PLAN NACIONAL DE ACCION EN DERECHOS HUMANOS Y DIH

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
3	Reanudar el diálogo con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de hacer posible la coordinación y rápida aplicación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH (Francia); adoptar medidas para proteger a los defensores de derechos humanos y cooperar con las organizaciones de derechos humanos en la adopción de Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y en la implementación de las recomendaciones resultantes del Examen Periódico Universal (Rumania); intensificar los esfuerzos para completar el trabajo sobre el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos de conformidad con la recomendación de la OACNUDH, con especial atención de los esfuerzos para mejorar la situación de violencia sexual contra las mujeres (Suecia), utilizar el nuevo Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y DIH para atender a la problemática de las ejecuciones extrajudiciales de forma completa. (Irlanda).	Francia Rumania Suecia Irlanda	<ul style="list-style-type: none">Desde abril del 2008, algunas organizaciones de la sociedad civil decidieron marginarse del proceso alegando falta de garantías.En noviembre del 2008, el Ministro del Interior y Justicia lideró una reunión con estas organizaciones en presencia de la comunidad internacional; en abril del 2009, el Gobierno Nacional y las organizaciones de la Sociedad civil concertaron una Estrategia General de Garantías y acordaron la instalación de una Mesa Nacional y 14 mesas regionales con el fin de establecer un diálogo en relación a las garantías y el fortalecimiento del proceso de interlocución nacional y regional. La Mesa Nacional se instaló el 30 de abril; se han realizado tres audiencias regionales: Bogotá, Santander y Nariño. Hay un cronograma para las otras audiencias regionales.Luego de estos acuerdos, el pasado mes de abril, el Programa de Derechos Humanos envió una carta a la sociedad civil solicitando la reactivación de la instancia de coordinación, pero aún no se ha obtenido respuesta.
4	Garantizar el diálogo con importantes sectores de la sociedad civil, dejando de lado el discurso de estigmatización y todo aquello que estaría injustificado de un lado o de otro. En este contexto, es especialmente importante finalizar el acordado Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.	España	Para mayor información sobre la interlocución con la sociedad civil ver recomendaciones 80 y 118.
5	Continuar los esfuerzos para combatir la impunidad y las violaciones a los derechos humanos, y alcanzar las metas en derechos humanos aprobadas por el Consejo en su resolución 9/12.	Brasil	Para conocer avances en la lucha contra la impunidad, ver la recomendación 34 y siguientes del capítulo de impunidad.



III. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
6	Colombia seguirá desarrollando esfuerzos para proteger a la población de la acción de los grupos armados al margen de la ley. Continuar, con el apoyo de la comunidad internacional, para hacer todo lo posible para proteger su población contra todas las formas de violaciones a los derechos humanos cometidos por los grupos armados ilegales (Argelia).	Compromiso voluntario Algeria	<ul style="list-style-type: none">• En lo transcurrido del año de 2009 se han capturado 963 integrantes de Bandas Criminales y han muerto en combate 20.• Se destaca la captura de alias Don Mario, el más importante jefe de estos grupos delincuenciales.
7	Continuar adoptando medidas para hacer frente a la influencia de los grupos armados ilegales, incluyendo las FARC, el ELN y los nuevos y reformados grupos armados paramilitares, como las Águilas Negras, y hacerlo conforme al DIH (Reino Unido)	Reino Unido	Ver avances de la recomendación 6 <ul style="list-style-type: none">• Adicionalmente, se ha destruido la dirección del grupo Rastrojos en Nariño y se capturó a los dos máximos cabecillas del grupo ONG en Nariño.
8	Intensificar los esfuerzos para dismantelar los nuevos grupos armados que han surgido desde la desmovilización de los paramilitares (Suiza); implementar medios eficaces para el dismantelamiento de todas las formas de los grupos armados ilegales que han surgido desde que comenzó el proceso de desmovilización (Australia), reforzar aún más los esfuerzos para dismantelar y desarmar a todos los grupos paramilitares, incluyendo aquellos que se reagruparon bajo distintas formas, y hacerlos responsables de sus acciones. (Canadá).	Suiza Australia Canadá	Ver avances recomendación 6 y 7. <ul style="list-style-type: none">• En noviembre de 2008 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 50 casos asignados, en los cuales hay 199 personas en investigación formal, 27 acusaciones y 20 personas condenadas. En abril de 2009, la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 38 casos asignados, en los cuales hay 214 personas vinculadas a una investigación formal, 75 acusaciones y 18 personas condenadas.



9	Mejorar los programas de educación en derechos humanos para los ciudadanos y las fuerzas armadas para promover una cultura de paz y respeto de los derechos humanos.	Filipinas	<ul style="list-style-type: none"> • Resultados Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos: <ul style="list-style-type: none"> - Documento final del Plan ajustado para realizar la validación y aprobación del mismo en el Comité Directivo del Planedh. - "Estrategia de formación inicial y permanente de maestros y agentes educativos en derechos humanos", puesta en marcha en las regiones y establecimientos educativos (IE y ENS) participantes del proyecto piloto de educación en derechos humanos. - 468 agentes educativos y 625 docentes participantes del proyecto piloto de educación en derechos humanos, participando en acciones de formación en desarrollo de la "Estrategia de formación inicial y permanente de maestros y agentes educativos en educación en derechos humanos". • Los programas de educación de Derechos Humanos para las Fuerzas Armadas están siendo implementados en su totalidad. • La meta es la de fortalecer en un 100%, para el año 2012, la enseñanza de los en Derechos Humanos y DIH en las Escuelas de Formación y Capacitación de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, con propuestas curriculares prácticas y de fácil recordación, que contribuyan al fortalecimiento del respeto de los miembros de la Fuerza Pública por la población civil en situaciones de búsqueda de la seguridad. Los resultados más importantes al respecto, a mayo de 2009, son: <ul style="list-style-type: none"> - Documento final del Plan ajustado para realizar la validación y aprobación del mismo en el Comité Directivo del Planedh. Implementación de un Plan Estratégico del Sistema Educativo de las Fuerzas Armadas. - Desarrollo del Plan de Integración de los Derechos Humanos y el DIH en las Fuerzas Militares. Desarrollo de un Modelo Único Pedagógico. - Implementación de Lecciones Aprendidas. La Policía Nacional, por ejemplo, incluye dentro de esta capacitación los resultados y las reglas de decisión de casos tramitados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. - Como complemento a la capacitación extracurricular, se dictan Talleres Especializados en temas de Derechos Humanos, DIH y Derecho Operacional para la Fuerza Pública según el escenario y la necesidad operacional. - En mayo de 2009 entró a funcionar la Escuela de Derechos Humanos del Ejército Nacional.
10	Implementar las directivas para la evaluación de desempeño y resultados operacionales de las fuerzas armadas, dando prioridad al número de personas desmovilizadas o capturadas frente al número de bajas.	Suiza	<ul style="list-style-type: none"> • Como cumplimiento de estas Directivas el Ministerio de Defensa ha continuado la sensibilización a los Comandantes de Unidades Operativas Mayores y Menores y a los Comandantes de Unidades Tácticas sobre su importancia y modos de aplicación. • Los resultados del 2008 demuestran que la orden sí está creando los incentivos adecuados dentro de la lucha contra el crimen armado: durante el 2008 se desmovilizaron 3.461 integrantes de grupos armados ilegales y se capturaron 2.485, mientras que se abatieron en combate 1.184.



11	Realizar todos los esfuerzos para alcanzar un acuerdo con los grupos guerrilleros para poder alcanzar la paz, como se ha intentado en el pasado.	Uruguay	<ul style="list-style-type: none">El Estado colombiano mantiene abiertas las puertas al diálogo para lograr la desmovilización definitiva de los grupos armados ilegales. Con las FARC no ha sido posible iniciar diálogos, pese a que el único condicionamiento que ha solicitado el Presidente Uribe ha sido el cese de las hostilidades por un período de cuatro meses, propuesta hecha con posterioridad a la presentación del Examen Periódico Universal.
12	Tomar medidas para prevenir que las personas involucradas en la aplicación de la ley, la política, el Gobierno y la población civil en general, se involucren en actividades ilícitas con grupos armados ilegales.	Chile	<ul style="list-style-type: none">Sobre las investigaciones contra políticos por vínculos con grupos armados ilegales a abril de 2009, había 77 congresistas investigados por vínculos con los paramilitares. Hay, en total, 264 investigaciones contra servidores públicos por estos mismos delitos. Estas investigaciones abarcan a 91 alcaldes, 77 ex-alcaldes y 47 ex-congresistas. Por estos casos se han producido 98 resoluciones de acusación y se han proferido 55 sentencias. En suma, hoy en Colombia continúan las investigaciones. <p>Ver recomendación 44 para obtener más información sobre las investigaciones que lleva específicamente la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía por supuestos vínculos entre miembros de las desmovilizadas autodefensas y agentes del Estado.</p>
13	Tomar medidas más fuertes para abordar el problema de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, y en particular, enfocarse en el vínculo entre el tráfico de drogas y la trata de mujeres y niñas.	Malasia	
14	Se dará particular atención en el desarrollo de estrategias para prevenir el reclutamiento y los efectos de este accionar en mujeres, niños y niñas.	Compromiso voluntario	Ver recomendación 104 en el capítulo de niños y niñas.



HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA, TORTURA, DETENCIONES ARBITRARIAS Y DESAPARICIONES

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
15	Fortalecer los sistemas de información y bases de datos consolidadas e interconectadas sobre estos delitos, para lo cual Colombia considera importante contar con asistencia técnica internacional.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Con el propósito de crear un sistema fiable sobre presuntas violaciones de los derechos se tomaron las siguientes acciones:<ul style="list-style-type: none">- Creación hasta el nivel táctico (Batallón) de un sistema de recepción de quejas en materia de Derechos Humanos y asegurar una interlocución fluida con la sociedad civil.- Rendición Pública de Cuentas en Materia de Derechos Humanos por Televisión: A partir del 17 de noviembre del año 2008, se han hecho 6 programas por la Televisión Nacional para responder a las denuncias presentadas por la comunidad en los cuales han intervenido el Señor Presidente de la República, el Señor Ministro de Defensa, el Comandante General de las Fuerzas Militares. A través del Programa de Televisión todos los ciudadanos pueden presentar las denuncias y son atendidas por representantes de la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y por los Propios Comandantes de las Unidades Operativas.• La Defensoría del Pueblo se ha propuesto:<ul style="list-style-type: none">- Consolidar el Registro Nacional de Desaparecidos. La Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas pretende documentar los casos de las organizaciones de víctimas con un aproximado de 4500 casos a 31 de diciembre de 2009. De enero 1 a abril 30 de 2009 se ingresaron un total de 4.759 casos.- Capacitar a 500 funcionarios de diferentes entidades sobre la operación del Registro Nacional de Desaparecidos y otorgar 500 claves de acceso al Registro Nacional a 31 de diciembre de 2009. A 30 de abril de 2009 se han capacitado a 170 funcionarios y se han otorgado 170 claves de acceso al Registro Nacional de Desaparecidos.- Mejorar las prácticas en los procesos de documentación de casos e identificación de personas.- Creación de la página web de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas dirigida a informar a los familiares y a la opinión pública sobre desaparición forzada (www.comisiondebusqueda.org). Hasta el 30 de abril ha sido visitada por 1.900.000 personas.



16	Propender por la judicialización efectiva de todos los victimarios; Continuar la investigación y el enjuiciamiento de las personas responsables por la muerte de hombres jóvenes inocentes, a quienes relacionan como guerrilleros.	Países Bajos	<p>Homicidio en persona protegida</p> <ul style="list-style-type: none">• En noviembre de 2008 la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH tenía asignados 716 casos, de estos, hay 179 con apertura formal de investigación, 36 casos con acusación, 142 personas acusadas, 18 casos en juicio con 90 personas, 13 casos con condena, 17 sentencias condenatorias y 46 personas condenadas. Fiscales de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH han planteado o propuesto 125 conflictos de competencia a la Justicia Penal Militar para que entregue los casos a la Justicia Ordinaria.• Para el 15 de mayo de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH tenía asignados 1056 casos, de estos hay 187 con apertura formal de investigación, 68 casos con acusación con 236 personas acusadas, 23 casos en juicio con 250 personas en juicio y 16 casos con condena, 26 sentencias condenatorias y 83 personas condenadas. Fiscales de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH han planteado o propuesto 177 conflictos de competencia a la Justicia Penal Militar para que entregue los casos a la Justicia Ordinaria. La Justicia Penal Militar ha entregado a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía General de la Nación, sin plantear conflicto de competencias en 232 casos. <p>Desapariciones Forzadas</p> <ul style="list-style-type: none">• A noviembre de 2008 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 202 casos asignados, de los cuales 60 están con investigación formal, 63 acusaciones y 1 caso en juicio. 9 sentencias condenatorias con 24 personas condenadas. En las investigaciones por el delito de desaparición forzada en abril de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 239 casos asignados, de los cuales 68 están con investigación formal, 122 acusaciones y 23 casos en juicio. 17 sentencias condenatorias con 40 personas condenadas. <p>Medidas de prevención:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comisión de Inspección Inmediata: Se creó una Comisión de Inspección Inmediata, que se desplazará de manera inmediata a lugares donde se presenten quejas o denuncias por posibles graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al DIH. Desde el caso Soacha, la Comisión ha sido activada para otros 4 casos en diferentes Unidades Militares.• Inspectores Delegados: Se designaron 10 inspectores para las fuerzas militares y mediante la Directiva 40 de 2009 se establecieron sus funciones con dedicación exclusiva a temas de derechos humanos y DIH. El Inspector General fuerzas militares se reúne quincenalmente con éstos para supervisar el cumplimiento de sus funciones. La experiencia de los Inspectores delegados ha fortalecido el proceso de revisión de los procedimientos operacionales y de inteligencia.• Asesores Jurídicos Operacionales: Con respecto a los asesores operacionales entre el año 2008 y 2009 la planta se incrementó en un 70% y estos dependen de las diferentes jefaturas de operaciones de cada fuerza. El Ministerio creó la Oficina de Doctrina y Asesoría Jurídica que tiene contacto con los asesores operacionales y resuelve sus dudas en temas de doctrina jurídica - operacional.
----	---	--------------	--



16	Propender por la judicialización efectiva de todos los victimarios; Continuar la investigación y el enjuiciamiento de las personas responsables por la muerte de hombres jóvenes inocentes, a quienes relacionan como guerrilleros.	Países Bajos	<ul style="list-style-type: none">• Procedimiento de autorización de objetivos militares. Mediante la medida número 10 de las 15 decisiones adoptadas por el Ministerio de Defensa Nacional se dispuso que la Policía Nacional tiene la primacía en la lucha contra las bandas criminales debido a su carácter eminentemente criminal y de la importancia de regular el uso de la fuerza necesario para contrarrestarlas.• La Directiva 208 de 2008 creó un Grupo Asesor del más alto nivel jurídico y militar para evaluar y recomendar al comandante general la aprobación del apoyo militar a la Policía Nacional cuando una banda criminal sobrepase la capacidad operativa de ésta.• El Ministerio de Defensa expidió la directiva 17 del 22 de mayo de 2009 que tiene como objetivo expedir dos conjuntos de reglas de encuentro para las fuerzas militares e implementar un sistema para su aplicación y entrenamiento.• Adopción de la Directiva No. 208 de Noviembre de 2008: Donde se da desarrollo a las 15 medidas adoptadas por el Ministerio de Defensa en materia de presuntos homicidios en persona protegida.• Se avanza en un aplicativo para consolidar y hacer seguimiento permanente a los casos y quejas contra miembros de todas las Fuerzas y Policía.• Continúa la aplicación de las directivas 300-28 y 142, ambas de 2008, los cuales cambian el régimen de incentivos para los militares, privilegiando las desmovilizaciones y las capturas sobre las bajas.• Cada División del Ejército cuenta con un Inspector Delegado de grado Coronel, que depende del Comando General, y responde por el cumplimiento de la Política Integral de derechos humanos y por la respuesta oportuna a las quejas que se formulen. <p>Medidas Normativas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Por iniciativa legislativa del Gobierno Nacional, Colombia cuenta desde marzo de 2009 con una ley que regula la actividad de inteligencia y que incluye mayores controles para garantizar los derechos fundamentales en desarrollo de esta actividad.• Avanza además el trámite legislativo de las reformas legales y constitucionales para que la Justicia Penal Militar se rija por el proceso acusatorio y dependa de la rama judicial y no del poder ejecutivo. <p>Ver avances de la recomendación 20 para las investigaciones por tortura y la 89 para desplazamiento forzado.</p>
----	---	--------------	---



17	Tomar todas las medidas necesarias para aumentar la eficiencia en la investigación y prevención de las ejecuciones extrajudiciales (Suecia); enjuiciar plenamente los casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados y tomar medidas enérgicas para poner fin a que éstos ocurran. (Canadá). Adoptar medidas efectivas para reducir significativamente el número de ejecuciones extrajudiciales y llevar a los responsables ante la jurisdicción civil. (Francia)	Suecia Canadá Francia	Ver avances de la recomendación 16.
18	Consolidar una política de atención integral a las víctimas y sus familiares.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• La Unidad Nacional de derechos humanos y DIH de la Fiscalía se propuso como meta organizar una oficina encargada de la orientación a las víctimas de casos que adelanta la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, que suministre información a las víctimas del estado de los procesos y actuaciones que son realizadas para que tengan conocimiento de la actividad de los funcionarios judiciales y ejerzan sus derechos. Actualmente se cuenta con una persona que ha recibido capacitación y que específicamente ha apoyado y acompañado a los familiares de los jóvenes de Soacha que fueron víctimas de desaparición y homicidio por miembros de la fuerza pública. Ha venido acompañando en otros procesos con la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y OACNUDH, para atención a víctimas de casos que adelanta la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH, como la entrega reciente de restos a los familiares en Casanare y Popayán.• La Defensoría se ha propuesto:<ul style="list-style-type: none">- Capacitar familiares de víctimas de desaparición forzada. Actualmente se capacitaron a 150 familiares de víctimas en cuatro regiones del país.- Atender adecuadamente a los familiares de víctimas que demandan orientación y apoyo en procesos de búsqueda. A 30 de abril de 2009 se han atendido 147.- Conocer la oferta institucional del nivel nacional y regional para la atención a familiares de víctimas.- Formular una estrategia de atención a familiares de víctimas concertada con las entidades competentes.
19	Fortalecer el rol de la Procuraduría en las investigaciones disciplinarias a miembros de la Fuerza Pública.	Compromiso voluntario	



20	Intensificar los esfuerzos en la lucha contra la tortura.	Dinamarca	<ul style="list-style-type: none">• Se realizaron capacitaciones para militares y policías, con el apoyo de OACNUDH, UNDC y la Embajada Británica, el 30 de marzo de 2009, denominada "Ciclo de Talleres para la Prevención de la Tortura".• Se tiene previsto la capacitación de 200 funcionarios de los establecimientos de reclusión, encaminada a garantizar el respeto, promoción y protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad al interior de los Establecimientos de Reclusión, con énfasis en la temática de tortura y el Protocolo de Estambul.
21	Intensificar los esfuerzos para reducir el elevado número de desapariciones forzadas y secuestros en el país, con especial atención a los defensores de derechos humanos indígenas.	Suecia	<ul style="list-style-type: none">• Se continúa avanzando en la implementación de la Directiva Permanente N°6 de 2006, del Ministerio de Defensa Nacional mediante la cual se adoptan medidas para prevenir la desaparición forzada, apoyar la investigación de este delito y la búsqueda de personas desaparecidas en desarrollo del Mecanismo de Búsqueda Urgente.• En la protección a poblaciones étnicas el Ministerio de Defensa mediante la Política de Reconocimiento, Prevención y Protección de los Derechos Humanos de las Comunidades de los Pueblos Indígenas del país designó oficiales de enlace para interactuar con estas comunidades vulnerables en todas las Unidades Militares• Para las comunidades afrocolombianas hay un Oficial de enlace en todas las Unidades Operativas y del pacífico y el caribe colombiano.• Además, se ha brindado capacitación en todos los niveles del mando sobre el respeto de las comunidades indígenas y afrocolombianas. <p>Ver mayor información sobre protección a indígenas en la recomendación 79.</p>
22	Consolidar la CBPD y fortalecer su capacidad para el seguimiento del delito de desaparición forzada y para elaborar propuestas de política.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• La Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas se ha propuesto:<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer la Secretaría Técnica con personal especializado en la producción de informes de seguimiento.- Hacer evaluaciones semestrales de avance y formular recomendaciones.- Estandarización de los protocolos actuales de entrega de información personal y uso de muestras biológicas para análisis genéticos con fines de identificación.- Impulsar un proyecto de ley para la protección, uso y transferencia de datos genéticos relacionado con la búsqueda e identificación de víctimas de desapariciones.- Conformar mesas interinstitucionales regionales de apoyo contra la desaparición forzada. A 30 de abril se conformaron tres mesas en las ciudades de Cartago, Buenaventura y Cúcuta- Realizar seminarios- taller de divulgación dirigida a servidores públicos de diferentes entidades en normas, instrumentos y mecanismos de lucha contra la desaparición forzada. Hasta el 30 de abril se han capacitado 180 servidores públicos, durante el 2009.



23	Fortalecer el Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.	Suiza	
24	Iniciar en el Congreso el proceso de ratificación de la Convención para la Protección de las personas contra las desapariciones forzadas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de la Exposición de motivos del proyecto de Ley aprobatorio de la Convención contra las Desapariciones Forzadas por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. En julio, cuando se reinicie el período legislativo, se hará la presentación del proyecto de ley ante el Congreso de la República y se le hará seguimiento hasta su ratificación.
25	Considerar la ratificación de la Convención de Desaparición Forzada.	Argentina Cuba México	Ver los avances de la recomendación 24.
26	En el contexto de los trágicos acontecimientos relacionados con el hallazgo de los cadáveres de 11 jóvenes en la zona de Ocaña, y los casos conocidos como falsos positivos, acelerar la designación de personas dentro de todas las unidades militares, responsables de tratar oportunamente las reclamaciones contra unidades, o individuos que las componen por acciones que son contrarias a los derechos fundamentales.	España	Ver los avances de la recomendación 15.



MINAS ANTIPERSONAL

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
27	Mejorar la atención a víctimas de minas antipersonal	Compromiso voluntario	<p>Colombia se ha propuesto los siguientes objetivos y ha logrado los siguientes avances recientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Localizar a la víctima, un familiar u organizaciones que la hayan atendido para identificarla y brindarle asesoría telefónica o personal sobre el trámite de las reclamaciones. A 29 de mayo, de 77 nuevas víctimas reportadas por el sistema de información, ya hay 47 contactadas y asesoradas.• Coordinar un mecanismo interinstitucional para que las víctimas civiles que tienen derecho a la reparación administrativa hayan formulado la reclamación para obtenerla. Hasta el momento, se han reportado 1.700 de 2.700 víctimas plenamente identificadas ya han recibido ayuda o están en proceso de trámite para recibirla.• Consulta a organizaciones de víctimas e instituciones prestadoras de servicios de salud sobre obstáculos derivados de la aplicación del decreto 3990 de 2007 con el fin de mejorar atención a víctimas. Ya hay una propuesta que en este momento se discute.
28	Capacitar y graduar cada año a 1000 agentes educativos comunitarios en la acción contra minas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• A mayo de 2009, hay 288 aprendices matriculados y participando activamente en los esquemas de formación técnica en educación en el riesgo de minas.
29	Formar 10 nuevos equipos de desminado humanitario de 40 integrantes cada uno.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Se han creado dos nuevos pelotones de desminado humanitario• Se espera activar otro en 2009 y cinco más en 2010.
30	Conformar un equipo de atención de emergencias.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Se formuló el proyecto para la Conformación de un equipo de atención de emergencias. Este proyecto se encuentra en fase de socialización



31	Adecuar la política a los nuevos desafíos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Las metas y avances son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Diseñar con las instituciones y las organizaciones implicadas un marco regulatorio y un sistema de acreditación para el desminado humanitario por organizaciones civiles, nacionales e internacionales. Al respecto, existe ya una posición común por parte de las diferentes instancias gubernamentales sobre los lineamientos básicos de regulación del desminado humanitario por civiles. Transversalizar la política nacional de acción integral contra minas antipersonal desde el enfoque diferencial y de derechos. Hasta el momento, se ha logrado ya la identificación preliminar de riesgos e impactos diferenciales para los diferentes grupos poblacionales; la priorización de municipios que requieren mayor atención en función de la presencia de grupos vulnerables; y la definición preliminar de líneas de política para la prevención y atención de los diferentes grupos poblacionales.
32	Destruir los 26 campos minados restantes antes del 1° de marzo de 2011	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> La meta que se ha propuesto Colombia es el desminado de 26 bases militares a finales de 2009 y del total de 34 al finalizar el 2010. Actualmente se han desminado 22 campos minados de bases militares.
33	Continuar, en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, implementando los compromisos listados en el párrafo 42 del informe nacional en relación con la preocupante cuestión de uso de minas antipersonal por grupos armados ilegales.	Algeria	Ver las recomendaciones 27,28, 29, 30, 31 y 32.

IV. LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
34	Adoptar las medidas necesarias para garantizar la independencia y el funcionamiento eficiente del sistema judicial (Bélgica), fortalecer el poder judicial y garantizar su independencia (Suiza)	Bélgica Suiza	<ul style="list-style-type: none"> Creación y puesta en funcionamiento de la Dirección de Justicia Formal y del Derecho a partir del 13 de abril de 2009. Esta Dirección tiene como objetivo coadyuvar en la formulación de políticas en materia jurisdiccional, que garanticen la efectividad del derecho fundamental de las personas de acceso al servicio público de justicia en condiciones de igualdad y celeridad. Se ha comprometido a realizar un diagnóstico de las falencias del sistema judicial para presentar proyectos que permitan el fortalecimiento de su independencia y autonomía.



35	Asegurar que los abusos de derechos humanos sean adecuadamente investigados y que los responsables sean procesados y sancionados por los tribunales civiles, mejorar las instalaciones y recursos financieros de la rama judicial, para lograr esta tarea de manera eficiente; y garantizar la efectiva implementación de la Sentencia de la Corte Constitucional de julio de 2008. (Chile)	Chile	<ul style="list-style-type: none">• El Gobierno Nacional comprometido con su deber de luchar contra la impunidad se ha propuesto fortalecer las entidades del Estado colombiano con competencia en la investigación juzgamiento y sanción en casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Para este fin se han realizado las siguientes acciones:<ul style="list-style-type: none">- Apoyo al fortalecimiento institucional de la Unidad de derechos humanos y DIH de la Fiscalía a través de la elaboración de manuales dirigidos a establecer e institucionalizar los procesos de asignación y reasignación de casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y para su selección e impulso;- Apoyo al fortalecimiento de la capacidad institucional de la Procuraduría mediante la elaboración de un diagnóstico de los recursos humanos, físicos y financieros del cual se derivará una propuesta de mejoramiento en el desempeño en las actuaciones judiciales en materia de derechos humanos y DIH- Apoyo a la movilización de comisiones de la Fiscalía y de la Procuraduría orientadas a casos de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH. Se destacan las comisiones especiales de investigación e impulso de casos cometidos por agentes del Estado en los departamentos de Antioquia, Meta, Córdoba y Casanare, las cuales permitieron emitir 156 ordenes de captura de las cuales 94 ya se han hecho efectivas. A través del apoyo a las comisiones de la Procuraduría se logró impulsar un total de 44 investigaciones en el 2008 y 11 en el transcurso del presente año, se avanza en la práctica de pruebas y se han proferido dos fallos sancionatorios.• La Fiscalía General de la Nación creó en diciembre de 2008 las Unidades de Fiscalía para Asuntos Humanitarios con el fin de concluir las investigaciones dentro de plazos razonables e incrementar su eficiencia por medio de la asociación de casos. Su implementación se ha llevado a cabo atendiendo a un criterio de gradualidad, que las agrupó en cuatro fases, a saber:<ul style="list-style-type: none">- Fase I: 16 de marzo de 2009;- Fase II: 18 de mayo de 2009;- Fase III: 13 de julio de 2009;- Fase IV: 14 de septiembre de 2009.En este momento hay tres (3) sedes de las Unidades de Fiscalías para Asuntos Humanitarios en las ciudades de Cúcuta, Bucaramanga y Santa Rosa de Viterbo, cuya cobertura abarca cinco departamentos: Norte de Santander, Arauca, Santander, Boyacá y Casanare.• A partir del 18 de mayo de 2009, entró en funcionamiento la Fase II de las Unidades de Fiscalía para Asuntos Humanitarios, con cuatro sedes más, a saber: Cartagena, Quibdó, Santa Marta y Montería, con cobertura de los departamentos de Bolívar, San Andrés Islas, Magdalena, Atlántico, Cesar, Guajira, Córdoba, Sucre y Chocó.
36	Mejorar la cobertura en las zonas rurales y lejanas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• La Dirección de Justicia Formal y del Derecho coordinará con la Dirección de Acceso a la Justicia del Ministerio del Interior y de Justicia el seguimiento de la ampliación de la cobertura del servicio de justicia y el fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia y el Programa Nacional de Centros de Convivencia Ciudadana.



37	Fortalecer los programas de protección a terceros intervinientes en los procesos penales.	Compromiso voluntario	Ver la recomendación 49.
38	Implementar el sistema de información y el diseño de una solución de interoperabilidad entre sistemas de información estatales asociados a casos de violación de DDHH.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• El Gobierno Nacional, se ha propuesto como meta el diseño y puesta en funcionamiento de una solución de interoperabilidad en sistemas de información, viable a nivel técnico, semántico, organizacional y cultural.• A diciembre de 2008, se obtuvo la versión final de los productos a nivel técnico, semántico, cultural y organizacional que constituyen el diseño de la solución de interoperabilidad identificada como viable.• A mayo de 2008 se generaron las modificaciones necesarias en la estructura y arquitectura informática de la solución, garantizándose el alineamiento con las disposiciones estatales para proyectos informáticos y garantizando que esta solución esté en lo dispuesto por el Programa de Gobierno en línea del Ministerio de Comunicaciones, encargado del seguimiento de proyectos informáticos de esta magnitud.• Adicionalmente, se realizó el estudio de mercado previo, necesario para iniciar el proceso de contratación de una firma especializada para la construcción y desarrollo de la solución de interoperabilidad.• Creación por parte de una mesa especial conformada por la Dirección Nacional de Fiscalías y Acción Social de un mecanismo de intercambio fluido y seguro de información entre las bases de información de la FGN y el Registro Único de Población Desplazada a cargo de Acción Social, con un cronograma de actividades iniciando el 8 de mayo de 2009.
39	Que la justicia colombiana complete su labor designada de establecer la verdad, poner fin a la impunidad y proteger los derechos humanos (Suiza), prevenir que nadie en las fuerzas militares, paramilitares o la guerrilla, que esté acusado de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, sea beneficiario de leyes de amnistía (Chile), intensificar sus esfuerzos para abordar el tema de la impunidad (Turquía).	Suiza Chile Turquía	Ver avances de la recomendación 35.



40	Fortalecer la capacidad técnica de investigación.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• El Proyecto de Lucha contra la Impunidad se propuso como meta estructurar un programa de capacitación técnico-científica para la investigación y sanción de casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y proveer herramientas técnicas que contribuyan al mejoramiento de las actividades de investigación, juzgamiento y sanción.• A la fecha se ha distribuido 1200 ejemplares del primer tomo de capacitación Especializada en Investigación, Juzgamiento y Sanción de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en la que se incorporan los siguientes módulos (Topología Comparativa de las principales violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, identificación de los presuntos autores y partícipes por violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH y Metodología del manejo investigativo de las violaciones).• Se incorporaron los mencionados módulos a la estructura curricular y metodológica en las escuelas o institutos de formación de las entidades con competencia en la investigación, juzgamiento y sanción de casos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH (Escuela de la Fiscalía, Escuela Judicial Lara Bonilla, Instituto de Estudios del Ministerio Público).• Se adquirieron 100 kits de criminalística para la Unidad Nacional de derechos humanos y DIH de la Fiscalía y 7 unidades móviles para la recolección y análisis de material probatorio en el lugar de los hechos. Por último, se apoyó la realización de 183 audiencias virtuales en el año 2008 y 23 en los primeros 4 meses del año 2009.• Elaboración de una matriz de datos por parte del Cuerpo Técnico de Investigación que trabaja con la Unidad de Derechos Humanos, que recoge información alusiva a la investigación, hechos, occiso, lesionado-desaparecido-amenazado, y autores, lo que permitirá georeferenciar las investigaciones y cruce de información entre investigadores, para generar mayor agilidad en el trámite de diligencias investigativas. Adicionalmente, se adelanta el Proyecto animación 3D, el que en pro de la continúa capacitación del personal del Cuerpo Técnico de Investigación de tecnificar y dar mayor animación a los casos presentados ante las diferentes autoridades, contribuirá al logro de investigaciones efectivas, eficientes y con mayor índice demostrativo en los estrados judiciales.
41	Investigar todos los casos de desapariciones y homicidios en los tribunales civiles y castigar a los responsables, a tal efecto, fortalecer la unidad de derechos humanos de la Fiscalía General de la Nación.	Suiza	Ver avances recomendación 16



42	Adoptar medidas para garantizar que el sistema de justicia militar no reclame competencia en los casos de derechos humanos que involucran a miembros de la fuerza pública.	Portugal	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de un protocolo para el reconocimiento de los casos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH con criterios claros para su identificación.• Distribución de 1900 ejemplares del protocolo a lo largo del territorio nacional y realización de 12 jornadas de socialización interinstitucional en las ciudades de Medellín, Cali, Bucaramanga, Cúcuta, Villavicencio, Montería, Neiva, Barranquilla y Bogotá logrando la capacitación de 360 operadores de Procuraduría, Fiscalía, Consejo Superior de la Judicatura y Justicia Penal Militar.• Hasta el momento se han remitido de forma voluntaria 304 casos de la Justicia Penal Militar a la Justicia Penal Ordinaria.
43	Fortalecer la confianza en el poder judicial	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• La Dirección de Justicia Formal y del derecho efectuará un diagnóstico para identificar las faltas y sanciones más frecuentes impuestas a funcionarios, empleados judiciales y abogados para conciliar una solución que permita disminuir el índice de éstas y promover la capacitación en temas como la ética profesional y valores, que fortalezcan a los funcionarios, empleados y abogados.
44	Que el poder judicial continúe sus investigaciones sobre supuestos vínculos entre paramilitares y agentes del Estado (Suiza), continuar los esfuerzos para tratar de romper los vínculos entre miembros de la fuerza pública, y grupos paramilitares ilegales (Malasia), continuar las investigaciones contra funcionarios públicos y dirigentes políticos que tienen vínculos con grupos paramilitares (Australia).	Suiza Malasia Australia	<ul style="list-style-type: none">• La Unidad nacional de Derechos Humanos informó que a noviembre de 2008 tenía 26 casos asignados, de los cuales 11 están con investigación formal, 42 acusaciones y 3 casos en juicio. Cuatro sentencias condenatorias con 11 personas condenadas. En abril de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 47 casos asignados, de los cuales 22 están con investigación formal, 46 acusaciones y 12 casos en juicio. Nueve sentencias condenatorias con 13 personas condenadas.



PROCESOS EN EL MARCO DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
45	Acelerar el proceso de esclarecimiento de la verdad	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• En los procesos judiciales, a mayo de 2009: se han iniciado 1.812 versiones libres; se han concluido 1.211 versiones; 601 versiones libres se encuentran en curso; en desarrollo de las versiones libres los postulados han admitido su participación en 25.591 hechos delictivos que afectaron a 34.101 víctimas; se han realizado 86 audiencias de formulación parcial de imputación; las labores de verificación e investigación han generado la compulsión de copias para investigación por la justicia ordinaria contra 140 miembros de las Fuerzas Armadas, 196 políticos, 40 servidores públicos y 3.812 particulares. La meta es avanzar en las versiones libres hasta agotar la totalidad de las diligencias antes del 2011, en relación con los 3.751 postulados que se tiene a la fecha.• Actualmente, cuatro extraditados ex miembros de las Autodefensas rinden versión libre ante la Fiscalía desde los Estados Unidos.
46	Acelerar el proceso de identificación de los restos encontrados para su entrega a los familiares.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• A abril de 2009 se ha logrado la exhumación de 1.761 fosas; se han encontrado 2.164 cadáveres; hay 572 cuerpos con identificación indiciaria (muestra de ADN pendiente de resultado de laboratorio); 61 cuerpos identificados plenamente y en proceso de entrega a sus familiares y 520 cuerpos plenamente identificados y entregados a sus familiares. Las metas son:<ul style="list-style-type: none">- Incrementar los esfuerzos interinstitucionales para lograr la identificación plena de los restos óseos exhumados- Diseñar un protocolo para la entrega de restos óseos identificados a sus familiares- Obtener recursos para garantizar la participación y atención psicosocial a familiares de personas desaparecidas- Consolidar el propósito de crear un Banco Genético- Actualización del Sistema de Información Rede de Desaparecidos y Cádaveres.- Continuar con jornadas especializadas para atención a víctimas hasta cubrir el 100% del territorio nacional.- Obtener recursos de cooperación internacional para dotar los laboratorios de métodos más céleres para la identificación de restos óseos.



47	Cuestionar e investigar los delitos cometidos por los desmovilizados contra las mujeres y los niños (especialmente los de violencia sexual y reclutamiento de niños)	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• En el desarrollo de las versiones libres los postulados han admitido 1.020 casos de reclutamiento de menores y 27 de violencia sexual. Las víctimas hasta el momento han reportado 245 casos de violencia sexual y 244 de reclutamiento ilícito. Es obligación de todos los Fiscales de la Unidad de Justicia y Paz interrogar a los postulados durante las diligencias de versión libre por el reclutamiento ilícito de menores y sobre actos constitutivos de violencia sexual.• Frente a la judicialización del delito de reclutamiento de menores, la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH continúa conociendo de las investigaciones. En noviembre de 2008 tenía asignados 141 casos, con apertura formal de investigación en 14 casos, 13 acusaciones, 2 casos en juicio y 3 sentencias condenatorias con 13 personas condenadas. En abril de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH tenía asignados 156 casos, con apertura formal de investigación 23 casos, 17 acusaciones, 2 casos en juicio y 3 sentencias condenatorias con 13 personas condenadas. Adicionalmente se realiza un Comité de seguimiento a las investigaciones cada dos (2) meses, con el objeto de obtener mejores resultados en las investigaciones y superar las dificultades que se presentan en las investigaciones. <p>Para mayor información sobre el reclutamiento de niños, ver recomendación 104; y en materia de violencia sexual, ver las recomendaciones 93 y 108.</p>
48	Adelantar el Programa Nacional de Reparaciones.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Se provee para este año el pago de la reparación individual por vía administrativa de cerca de 10.000 familias. Se han recibido a la fecha 225.154 solicitudes y ya se inició el estudio de las solicitudes y el cruce con las diferentes base de datos.• Creación del Subcomité de Atención Integral a Víctimas, dependiente del Comité de Coordinación Interinstitucional de Justicia, el cual desarrolló el Modelo de Atención Integral a Víctimas. El Modelo se implementó en cuatro ciudades (Santa Marta, Valledupar, Medellín y Bucaramanga) y se espera que sea implementado en tres más. Además, se creó el Modelo Móvil de Atención Integral a Víctimas. La meta es al 31 de agosto de 2010 la regionalización del Subcomité de Atención a Víctimas y la implementación del modelo Móvil de Atención a Víctimas en todo el territorio nacional.• El Fondo de Reparaciones a las Víctimas de la Ley de Justicia y Paz a mayo de 2009 ha recibido bienes por un valor estimado de U\$ 13 millones aproximadamente.



49	Fortalecer el Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la ley.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión integral del Programa de Protección a Víctimas y Testigos de Ley de Justicia y Paz, para adecuarlo a los principios y elementos mínimos de racionalidad conforme a la jurisprudencia (Sentencia T-496 de 2008 de la Corte Constitucional) y la practica internacional, mediante una encuesta a las instituciones para definir posibles soluciones, elaboración y discusión de una propuesta de organización de los servicios de un sistema nacional de protección y contratación de una consultoría para la elaboración de una propuesta de enfoque diferencial, especialmente de género. Como resultado de lo anterior se elaboró un nuevo proyecto de decreto que modifica algunos apartes del decreto (3570 de 2007) que creó el Programa de Protección y el cual esta a la espera de firma por parte del Ministerio de Hacienda. • Creación de una herramienta metodológica de identificación de los municipios afectados y priorizados para la atención preventiva de los riesgos en que se encuentra la población objeto del Programa de Protección para Víctimas y Testigos de la ley de justicia Paz. Los resultados de esta herramienta metodológica, que esta en constante revisión para su perfeccionamiento, son mapas de riesgo los cuales se actualiza cada cuatro meses. • Elaboración de un Plan de Acción con el fin de regionalizar las directrices dadas a nivel nacional en materia de protección y asistencia a víctimas de Justicia y Paz. A la fecha se ha hecho un estudio sobre la oferta regional en materia de protección y asistencia. Conforme a las eventualidades que se presenten en materia de protección –relacionadas con el reclamo de tierras- se han adelantado gestiones a nivel regional con el fin de prestar la protección necesaria y solicitada por las víctimas y líderes.
50	Continuar fortaleciendo el Programa de protección a víctimas y testigos de Ley de Justicia y Paz y asignarle recursos suficientes.	Turquía	Ver avances recomendación 49.
51	Fortalecer la difusión de los derechos de las víctimas y adoptar medidas mediante las cuales se impulsen las actividades que viene realizando la CNRR.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Con el fin de lograr participación y acceso a la justicia por parte de las víctimas, la Unidad de Justicia y Paz, entre otros mecanismos, brinda atención personalizada a las víctimas en las tres sedes de la Unidad (Bogotá, Medellín y Barranquilla) y en sus 50 grupos satélites de investigación; realiza jornadas de atención a víctimas, estableció una línea de atención gratuita, etc. • Los resultados son: 20.000 afiches, 250.000 volantes y 3473 edictos emplazatorios distribuidos en el país y publicados en medios de comunicación para invitar a las víctimas a participar en el proceso; conformación del álbum fotográfico de los integrantes de grupos ilegales para que las víctimas puedan individualizar a su perpetrador; 266 jornadas de atención a víctimas en igual número de municipios, en las cuales ha atendido directamente 52.540 víctimas. En la actualidad 26.479 víctimas han participado en versiones libres y 211.850 víctimas se han registrado en el sistema de información de la Unidad. <p>Ver avances recomendación 48 sobre la creación de un Subcomité de Atención Integral a Víctimas y creación e implementación del Modelo Móvil de Atención a Víctimas.</p>



52	Poner en marcha las Comisiones regionales de restitución de bienes.	Compromiso voluntario	
53	Terminar el documento de memoria histórica encomendado por la ley a la CNRR.	Compromiso voluntario	
54	Que la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y el Grupo de Trabajo sobre Memoria Histórica intensifiquen su labor para esclarecer plenamente los crímenes del pasado y dar voz a las víctimas.	Suiza	
55	Garantizar que toda la legislación y los programas de apoyo al proceso de Justicia y Paz cumplan con las estándares internacionales (Canadá), encontrar una fórmula para resolver las lagunas en la Ley de Justicia y Paz, que permita dar una respuesta legal a la situación de limbo jurídico en el que se encuentran muchos ex miembros de las AUC quienes están en espera de juicio (España), garantizar la eficaz aplicación de la Ley de Justicia y Paz, teniendo en cuenta las aclaraciones dadas por la Corte Constitucional (Bélgica), que los ex comandantes paramilitares continúen siendo escuchados en el marco de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz.	Canadá España Bélgica Suiza	<ul style="list-style-type: none">Respecto a la situación jurídica en la que se encuentran aproximadamente 19.000 ex integrantes de las AUC desmovilizados, se expidió en octubre de 2008 la Resolución No. 6618 de la Fiscalía General de la Nación, "por medio de la cual se reglamenta la aplicación del principio de oportunidad a los desmovilizados de grupos armados organizados al margen de la ley..." como medida al interior de esa institución para salvar la situación jurídica de personas desmovilizadas que no tengan delitos diferentes al de la pertenencia a dichos grupos. Adicionalmente, actualmente existen dos proyectos de ley, por lo que se espera que a julio de 2009 exista un instrumento jurídico que salve la situación de "limbo jurídico".



V. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

POBREZA

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
56	Disminuir el índice de pobreza al 28 % y el de indigencia a 8,8 % en el 2015.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Para 2006 se había logrado reducir el índice de pobreza a 45,1% y el de pobreza extrema a 12%. • Las cifras de pobreza e indigencia de 2008 se publicarán en agosto de 2009, de acuerdo con los resultados del trabajo que realiza el Gobierno Nacional para empalmar las series de pobreza y definir una nueva metodología de cálculo, con el apoyo de una Misión de Expertos en la que participan académicos, el Banco Mundial y la CEPAL.
57	Aumentar los esfuerzos para combatir la pobreza y prestar atención a los grupos más vulnerables de la sociedad, incluidos los grupos indígenas.	Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> • La Red Juntos brindará acompañamiento este año a 1.5 millones de familias del nivel 1 del Sisben. • En 2007 cuando se inició la fase piloto de este Programa se brindaba acompañamiento en tan sólo 34 municipios y hoy se cuenta con convenios en 960 municipios, los cuales benefician a 515.094 familias pobres atendidas por más de seis mil cogestores de la Red. • Para enfocar el trabajo de la Red, a las poblaciones más vulnerables se han realizado en este año 23 jornadas de identificación de municipios y se han desarrollado actividades con enfoque diferencial. Por ejemplo, se han realizado acuerdos con el Ministerio de Educación Nacional para garantizar el acceso preferente a la educación a los niños y niñas en primera infancia. Y en salud, se asignaron 191.787 cupos del régimen subsidiado para la población vinculada a la Red Juntos, garantizándoles 164.213 cupos a las personas en situación de desplazamiento, en 2008. • Con Familias en Acción se han beneficiado 1.883.360 familias, cumpliéndose así, el 62% de la meta de tres millones de familias entre el 2008 y el 2012. • Actualmente hay 289.524 familias desplazadas y 31.744 familias indígenas. • Con los Programas de Generación de Ingresos coordinados por Acción Social, se han beneficiado 92.237 familias que han recibido asesoría y acompañamiento como grupos vulnerables en el



58	Combatir la pobreza que afecta a estas poblaciones.	Compromiso voluntario	<p>desarrollo de capacidades empresariales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ya se cumplió el 46% de la meta de 200 mil familias vinculadas a estos programas entre 2008 y 2012.• La Red de Seguridad Alimentaria – ReSA ya ha vinculado en proyectos de seguridad alimentaria a 354.915 familias de las 500.000 que vinculará entre 2008 y 2012. Se ha logrado el 71% de la meta.• En el actual Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, se contemplan acciones orientadas a la reducción de la pobreza y la promoción de la equidad, y a impulsar estrategias para la incorporación efectiva de las dimensiones transversales del desarrollo (equidad de género, juventud, grupos étnicos y relaciones interculturales, cultura y deporte) en las políticas y programas del Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales.
59	Considerar la posibilidad de ampliar la red de servicios públicos para el envío de ayuda socioeconómica y de desarrollo a las zonas rurales.	Malasia	<ul style="list-style-type: none">• El Gobierno trabaja en la implementación de acciones para el fortalecimiento del Sistema de Protección Social, de tal manera que responda a las necesidades de aseguramiento y gestión de riesgos y vulnerabilidades de toda la población. Adicionalmente, se propone apoyar a través de uno de sus componentes, el sistema de promoción social, a las familias más pobres y vulnerables, para la superación de su condición (tanto pobres, como pobres extremas). Varias estrategias están siendo definidas en la Política de Generación de Ingresos.



SALUD

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
60	Lograr la cobertura universal en el 2010.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• A marzo de 2009 se han aumentado a 23.804.788 los cupos contratados en el régimen subsidiado, lo que representa una cobertura del 90% en este régimen.• Adicionalmente, hay 17.198.637 de personas afiliadas al régimen contributivo y 1.910.351 beneficiarios de los regímenes exceptuados.• En total hay casi 43 millones de personas protegidas por el Sistema de Seguridad Social en Salud.
61	Llegar a 90 puntos de telemedicina para los sitios remotos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• En diciembre de 2008, el Proyecto de Telesalud llegó a 90 instituciones de salud ubicadas en 20 departamentos del país.• Con este Proyecto se llega a los sitios más remotos, llevando servicios especializados de salud como pediatría, ginecología, ortopedia, cardiología, infectología, urología, radiología, psiquiatría y nutrición a pacientes ambulatorios en forma oportuna, con calidad y a bajo costo.
62	Unificar el Plan Obligatorio de Salud para los niños de todos los estratos sociales como primer paso para cumplir con la sentencia T-760 del 2008 de la Corte Constitucional que ordena unificar los beneficios para niños y niñas, adultos mayores y ciudadanos en general.	Compromiso voluntario	



63	Reducir la mortalidad materna e infantil de acuerdo a los ODM.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Para contrarrestar la mortalidad materna, se implementaron el plan de choque, el modelo biopsicosocial, y implementación, seguimiento y evaluación de la caracterización y vigilancia de la morbilidad materna extrema.• Para la reducción de la mortalidad infantil se está implementando la estrategia de Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), la ampliación del esquema de vacunación del Programa de Atención Integral (PAI) con inclusión de rotavirus universal y neumococo universal en 10 departamentos priorizados y en niños con alto riesgo en el resto del país.• La cobertura de vacunación fue del 92%.• También se fortaleció la Red de Frío del PAI en 70 municipios con coberturas críticas.
64	Aplicar el Plan Nacional de Salud Pública y el Programa de Salud Sexual y Reproductiva.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• A diciembre de 2008, el 100% de departamentos y distritos y el 85% de los municipios tenían aprobado por Asamblea o Consejo los planes territoriales de salud, de acuerdo al Plan Nacional de Salud Pública.• Para garantizar la calidad en el servicio de salud se establecieron la Carta de Derechos de los afiliados y de los pacientes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la Carta de desempeño de las Entidades Promotoras de Salud de los regímenes contributivos y subsidiados, y el sistema de información para la calidad el cual reporta los indicadores de calidad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las Entidades Promotoras de Salud.• En abril, se creó el Observatorio de Calidad de la Atención en Salud de Colombia. Este, es el primer Observatorio de Calidad de la Atención en Salud de las Américas y constituye un espacio para la recopilación, difusión y análisis transparente, técnico, participativo y crítico de información e insumos relevantes sobre la calidad de la atención en salud.



65	Mejorar el estado nutricional de los niños y niñas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Los programas de mayor relevancia en la inversión en nutrición, son (valores en millones de pesos):<ul style="list-style-type: none">- Desayunos Infantiles: Atiende 1.168.264 beneficiarios entre seis meses y cinco años (\$144.348)- Hogares Comunitarios de Bienestar: Atiende 1.344.207 beneficiarios menores cinco años (\$760.188,9)- Recuperación Nutricional: 198.752 beneficiarios menores de cinco años (\$21.169,5)- Otros programas: Atiende 173.042 beneficiarios menores cinco años (\$17.679,9)- Atención a niños en restablecimiento de reclusión de mujeres 157 beneficiarios menores de tres años (\$200.2)- Otras formas de atención: 8.371 beneficiarios menores cinco años (\$1.764)- Convenio ICBF-MEN: 127.293 beneficiarios menores cinco años (\$15.716)- Promoción y fortalecimiento a la lectura: 37.221 beneficiarios menores cinco años• En el marco de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONPES 113 de 2008), se definieron estrategias de promoción, en las que se destacan los planes territoriales donde se desarrollan estrategias orientadas a mejorar la situación alimentaria y nutricional de las poblaciones, incluyendo acciones en educación, información, comunicación y movilización social; lactancia materna, promoción de patrones alimentarios adecuados, fortificación de alimentos, promoción de la calidad e inocuidad de los alimentos, como aspectos fundamentales que aseguren y garanticen una alimentación digna y permanente, en el marco del derecho a la alimentación.
66	Combatir el VIH/SIDA	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• En la lucha contra el VIH/SIDA, la meta propuesta consiste en mantener la prevalencia de infección por debajo del 1,2%, en población general de 15 a 49 años de edad, para el 2015.• La prevalencia se ha mantenido en 0.7% desde 2004.• Actualmente se implementan estudios de seroprevalencia en población general y poblaciones vulnerables para tener un mejor panorama de la evolución de la epidemia en Colombia.



EDUCACIÓN

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
67	Lograr la universalización de educación básica.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">En el 2007 se lograron tasas de cobertura bruta del 90,33% en transición, 119,19% en Primaria, 95,60% en Secundaria y 70,65% en Media.En Educación Básica (Grado 0º a 9º) se ha logrado el 106,84% de cobertura bruta, superando en casi 7 puntos la meta fijada en los ODM.
68	Adoptar medidas concretas para garantizar el acceso universal a una educación primaria de calidad	República Checa	
69	Considerar la posibilidad de implementar la educación primaria gratuita.	Argentina	<ul style="list-style-type: none">En 2008 se beneficiaron 4.598.071 personas del subsidio de gratuidad en educación, de las cuales 4.227.312 eran del SISBEN, 105.095 menores desplazados y 265.664 indígenas.La política de gratuidad se ha focalizado en las poblaciones más vulnerables como nivel 1 y 2 del Sisben, indígenas y personas en situación de desplazamiento.
70	Ampliar el acceso a la educación mediante la oferta de educación primaria pública gratuita.	Brasil	<ul style="list-style-type: none">El Gobierno Nacional ha realizado un gran esfuerzo en calidad y pertinencia de la educación. Por ejemplo, se han desarrollado acciones para mejorar los métodos de evaluación y las pruebas para egresados y docentes; se ha aumentado el número de profesores con postgrados y la certificación de calidad de los programas universitarios. Se espera que para finales de este Gobierno estén certificados el 100% de los programas.
71	Bajar la tasa de analfabetismo a 1% para personas entre 15 y 24 años.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">En el año 2008 la tasa de Analfabetismo para el total Nacional (15 a 24 años) fue de 2,01%.Desde el 2003 el Programa de Nacional de Alfabetización ha logrado alfabetizar a 855.959 jóvenes y adultos iletrados en todo el país, priorizado la atención a la Población en situación de desplazamiento, mujeres cabeza de hogar, indígenas y afrocolombianos.
72	Alcanzar una tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y del 93% para educación media.	Compromiso voluntario	Ver avances en Compromiso 67.



73	Conseguir en promedio 10,6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• En el 2008, el promedio de escolaridad fue de 9.25 años.• Los aumentos en la matrícula en los niveles educativos de la educación básica tienen efectos positivos sobre las tasas de cobertura siempre y cuando estén acompañados de acciones que aumenten la permanencia de los niños en la institución educativa. Por ello, reducir la deserción escolar constituye, un desafío para alcanzar los compromisos del Estado.
74	Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• La tasa de repitentes para el año 2007 fue de 4.2%.• Para contrarrestar la repetición escolar, el Gobierno ha iniciado la implementación de metodologías flexibles y adecuadas para lograr la pertinencia en las competencias básicas.• El Gobierno también ha implementado modelos como Aceleración del Aprendizaje y una Política de Alimentación Escolar, teniendo en cuenta la relación directa entre nutrición y la tasa de aprobación.



VI. POBLACIONES VULNERABLES

POBLACIONES INDIGENAS Y AFROCOLOMBIANAS

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
75	Seguir las recomendaciones formuladas por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas en 2004.	Canadá	
76	Terminar el proceso de construcción de la política pública de manera conjunta con las autoridades indígenas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• El Ministerio del Interior ha realizado una labor de análisis y diagnóstico a través de cinco ejes estratégicos, propuestos por las organizaciones indígenas en la Mesa de Concertación. Estos son:<ul style="list-style-type: none">- Territorios indígenas y mega – proyectos- Políticas públicas con enfoque diferencial- Derechos de los Pueblos Indígenas y situación humanitaria- Autonomía, gobierno propio y planes de vida.- Pervivencia e Integridad cultural.
77	Tener en cuenta la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la aplicación de las políticas públicas.	Bolivia	<ul style="list-style-type: none">• En abril de 2009, el Ministro de Relaciones Exteriores envió una comunicación al Secretario General de Naciones Unidas expresando el respaldo unilateral de Colombia a la Declaración, a su espíritu y a los principios que inspiraron su redacción, como lo son el concepto de igualdad, respeto a la diversidad y no discriminación.• En ese mismo mes, la Viceministra de Asuntos Multilaterales manifestó su respaldo a la Declaración en la Conferencia de Durban sobre racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.• Además, Colombia ha venido cumpliendo con los instrumentos internacionales e internos relacionados con los procesos de reconocimiento, promoción y difusión de los derechos de los 84 grupos indígenas existentes en el país.



78	Reforzar los procesos de Consulta Previa de acuerdo con la más reciente jurisprudencia constitucional.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• En diciembre de 2008 se expidió el Decreto 3698 con el fin de instalar un sistema de consulta eficaz con los pueblos indígenas.• Se creó un Grupo de Consulta previa en el Ministerio del Interior y de Justicia, conformado por más de 25 personas que se dedican única y exclusivamente a este tema.• Actualmente se está trabajando en un proyecto de ley estatutaria que reglamente el proceso mismo de la consulta.• Con estas acciones se consolida la Consulta como un derecho fundamental de las minorías étnicas.
79	Intensificar los esfuerzos para proteger a los pueblos indígenas e instalar un sistema eficaz de consulta con los pueblos indígenas.	Dinamarca	<ul style="list-style-type: none">• En materia de protección a poblaciones étnicas, el Ministerio de Defensa, mediante la Política de Reconocimiento, Prevención y Protección de los Derechos Humanos de las Comunidades de los Pueblos Indígenas del país designó oficiales de enlace para interactuar con estas comunidades vulnerables en todas las Unidades Militares.• Para las comunidades afrocolombianas hay un Oficial de enlace en todas las Unidades Operativas del pacífico y el caribe colombiano.• Además, se ha brindado capacitación en todos los niveles del mando sobre el respeto de las comunidades indígenas y afrocolombianas.• En materia de judicialización de las violaciones de derechos humanos contra minorías étnicas, la Unidad Nacional de Derechos Humanos continúa con las investigaciones.• En el caso de indígenas, a noviembre de 2008 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 174 casos asignados, de los cuales 72 están con investigación formal, 24 acusaciones y 2 casos en juicio, hay 14 sentencias condenatorias con 128 personas condenadas. En abril de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 176 casos asignados, de los cuales 86 están con investigación formal, 49 acusaciones y 15 casos en juicio.• Para la población afrocolombiana ha empezado implementarse la estadística en 2009. En abril de este año la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 28 casos asignados, de los cuales 10 están con investigación formal, 93 acusaciones y 4 casos en juicio. <p>Para conocer avances en consulta previa, remitirse a la recomendación 78.</p>



80	Fortalecer los espacios de interlocución creados entre el Gobierno y las autoridades étnicas así como mejorar la relación a todos los niveles. Fortalecer las autoridades indígenas y afrocolombianas.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • En relación con la población afrocolombiana, se han fortalecido la Comisión Consultiva de Alto Nivel, las Comisiones consultivas departamentales y distritales, así como los consejos comunitarios y los planes de etnodesarrollo. • Para el 2009 se tiene proyectado fortalecer 100 Consejos Comunitarios con sus reglamentos internos y realizar 19 Consultivas departamentales de las cuales ya se han efectuado 16. • En relación con las comunidades indígenas se han fortalecido tres espacios de concertación institucionales, durante el 2009: <ul style="list-style-type: none"> - La mesa permanente de Concertación, que ha realizado tres sesiones con las autoridades indígenas (27 de marzo, 8 de mayo y 22 de mayo) bajo la coordinación del Ministro del Interior y de Justicia. Este espacio busca la ampliación de la participación de las organizaciones indígenas vigentes de todas las regiones del país, y el restablecimiento de la confianza de las mismas con el Gobierno Nacional; así mismo, busca consolidar mecanismos de trabajo para la creación de un programa y planes de garantía y salvaguarda de derechos para población indígena desplazada. - Por otro lado, la mesa amazónica realizó sesiones el 28 y 29 de mayo. Adicionalmente, el MIJ gestionó 400 millones de pesos (200.000 U\$ aproximadamente) para la elaboración del CONPES de la Amazonía Colombiana. - El MIJ, con el ánimo de mejorar las relaciones con algunos sectores de Organizaciones indígenas, los días 22, 24 y 28 de noviembre de 2008, se reunió con los representantes de la Minga para atender, cumplir y dar respuesta a las solicitudes y concretar los acuerdos y los avances de Gobiernos anteriores y el actual. • Posteriormente, del 4 al 9 de mayo del 2009, se realizó otra jornada de trabajo conjunta con los representantes de los diferentes sectores presentes de la Minga Social y Comunitaria.
81	Garantizar efectivamente el derecho al territorio de estas poblaciones.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Se continúa avanzando en el reconocimiento de títulos de propiedad colectiva de las comunidades indígenas, quienes actualmente tienen 710 resguardos indígenas, con una extensión aproximada de 32 millones de hectáreas, cercana al 30% del territorio nacional. • Para la población afrocolombiana, se inició la implementación de la Ruta de protección étnica para territorios colectivos propuesta por el Programa de Protección de tierras y Patrimonio de Acción Social. • Con esta ruta se crearán mecanismos jurídicos que permitan la protección del territorio y la restitución de los mismos en los casos a que dé lugar; y se avanzará con la titulación colectiva del territorio ocupado por los Consejos Comunitarios.



82	Definir los mecanismos de coordinación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Se creó el proyecto “Extensión de la Coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Nacional de Justicia”, con participación de la comunidad Europea, el Consejo Superior de la judicatura, la ONIC, y el Ministerio del Interior y de Justicia. • Actualmente, se han desarrollado las tres primeras fases, para cada uno de los 17 Pueblos Indígenas: <ul style="list-style-type: none"> - Fase 1: Planificación del Diagnóstico Relacional y Situacional y Plan de Estudio. Se diseñó un plan educativo en temas relacionados con la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena. - Fase 2: Talleres de Formación de Formadores. Se creó una red de 450 formadores y/o facilitadores (300 indígenas y 150 Jueces y Magistrados) capacitados en temas relacionados con la coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena. - Fase 3: Foro Nacional de Intercambio de Experiencias sobre la Jurisdicción Especial Indígena. Se realizó un foro nacional de intercambio de experiencias sobre la Jurisdicción Especial Indígena. Allí se socializaron las experiencias entre las dos jurisdicciones, con base en el diagnóstico realizado, la estructura curricular, la propuesta pedagógica, los recursos didácticos y los mecanismos de evaluación, con el propósito de aportar al objetivo general del proyecto.
----	--	-----------------------	---

POBLACION EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
83	Prevenir efectivamente el desplazamiento.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • La Mesa Nacional de Prevención adelantó durante el 2008 el Plan Operativo de la Mesa, adaptado a los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos y abordó la Estrategia Nacional para la Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales de las Mujeres en Riesgo o en Situación de Desplazamiento. • Se realizaron 23 planes de contingencia apoyados con la metodología propuesta por la Subdirección de Atención a la Población Desplazada. • En el marco del Auto 008 de la Corte Constitucional, se ha reformulado el diseño de las actividades de la Mesa Nacional de Prevención, haciendo énfasis en la elaboración de planes operativos de prevención. Un caso exitoso ha sido la Mesa de prevención departamental de Antioquia.



84	Consolidar los programas de generación de ingresos, restablecimiento, retorno y el tiempo en que la PSD tiene acceso a los mismos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • En el Programa de Estabilización Socioeconómica, se atendieron 69.725 familias en el 2008 y se espera atender 70.000 en el 2009. • En el marco del Programa de Atención Integral, que trabaja en la generación de ingresos de la población desplazada, se han ejecutado 14 proyectos por valor de \$ 4.285.888.000 (2.1 millones de US\$ aprox), logrando así apoyar a 1.592 hogares retornados.
85	Tomar medidas para mitigar los efectos del desplazamiento de civiles como consecuencia de los combates armados, asegurando su retorno cuando las zonas se han pacificado y adoptando medidas inmediatas para la restitución de tierras y/o una indemnización adecuada a aquellos que han perdido sus tierras.	Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Entre 2002 y 2009 se ha acompañado en el retorno a 37.086 hogares, de acuerdo con los planes concertados con la comunidad. Durante el año 2008 fueron acompañados 3.215 hogares desplazados en retorno o reubicación. Entre enero y abril de 2009, fueron acompañados 1.171 hogares. • Acción Social maneja un Proyecto de protección de tierras, en el que se garantiza la protección efectiva de los derechos sobre las tierras y territorios despojados, abandonados o en riesgo de abandono de personas desplazadas o en riesgo. • Desde el surgimiento del programa se han protegido 118.387 derechos que se corresponden con 87.543 personas relacionadas con 94.632 predios, los cuales cubren una extensión estimada de 3.238.486 hectáreas. Además se han capacitado 70.543 personas acerca de sus derechos sobre la tierra. • Se continua implementando la Directiva No. 01 de 2007 del Ministerio de Defensa, que establece los protocolos de seguridad para las fuerzas militares en coordinación con la Policía Nacional, para facilitar los procesos de retorno de la población desplazada y garantizar de esta manera, la integridad física y de los bienes de quienes hayan retornado a sus lugares de origen o hayan sido reubicados. • En este año se expidió la Directiva Transitoria No. 004 de 2009 sobre "Consolidación del respeto por los Derechos de la Población Desplazada"; se impartieron instrucciones para el desarrollo del Programa de Talleres denominado "Desplazamiento en Colombia, Rol de la Fuerza Pública y el ACNUR", con el fin de capacitar al personal militar en la recepción de quejas, emisión de instrucciones para el libre paso de la ayuda humanitaria hacia los desplazados, evaluación de la viabilidad de los retornos, acciones para acompañar los procesos de retorno y reubicación de los desplazados y el desarrollo de operaciones tendientes al seguimiento de las comunidades reubicadas o retornadas.



86	Incrementar los esfuerzos para abordar el grave problema de la situación de los desplazados internos que ocasiona mucho sufrimiento a las personas, familias y comunidades afectadas.	Reino Unido	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos destinados para la atención a la población desplazada son de 4,1 billones de pesos (2.000 millones de U\$ aprox.) para el período 2006-2010. • El 83% de la población desplazada se encuentra en el sistema educativo nacional y el 77.8% están afiliadas al sistema general de salud. • El 71% de los hogares inscritos en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), han recibido al menos una ayuda humanitaria. El 29% restante, no las ha recibido por cuanto no han sido localizadas, pese a las convocatorias realizadas en todo el país. • 289.524 familias en situación de desplazamiento se encuentran vinculadas a Familias en Acción. • Durante 2008, 21.682 familias desplazadas fueron beneficiadas con proyectos productivos del Programa Paz y Desarrollo. • 1.509 familias desplazadas de los departamentos de Nariño y Valle del Cauca, se vincularon a proyectos productivos y de microfinanzas desarrollados por el programa Desarraigados. • Se otorgaron 1.897 subsidios de mejoramiento de habitabilidad. • 1.230 personas desplazadas recibieron apoyo solidario y asistencia de emergencia como víctimas de la violencia por valor de \$ 5.680.869.081. • 15.000 familias desplazadas recibieron durante el año pasado proyectos de seguridad alimentaria a través de ReSA.
87	Aumentar iniciativas sociales y económicas para reforzar el pleno goce de los derechos humanos de los desplazados internos, en particular las minorías, tales como los pueblos indígenas y afrodescendientes.	Brasil	<ul style="list-style-type: none"> • Para garantizar el pleno goce de los derechos de los indígenas desplazados, se han cofinanciado proyectos productivos, respetando sus tradiciones y cultura, por valor de 4.442 millones de pesos (2.2 millones de U\$ aprox.), de los cuales el Gobierno aportó casi tres mil millones (1.5 millones de U\$). • Hasta ahora se han realizado 10 proyectos con el Resguardo Indígena de Guambía, el Cabildo del pueblo Kankuamo, el Cabildo Indígena de Yascual, el Cabildo Indígena de Pastas, el Resguardo Indígena de PANAN, y el Cabildo Indígena del Gran Cumbal Pueblo Pastos. • Con la población afrodescendiente desplazada se cofinanciaron, en 2008, 8 proyectos productivos por un valor de 2.605 millones de pesos (1.3 millones de U\$ aprox.), de los cuales el Gobierno aportó 1.369 millones. • Para el 2009 se propone llegar con estos proyectos productivos a un 70% de población desplazada y un 30% de poblaciones vulnerables, para lo cual se asignaron 25.000 millones (12.5 millones de U\$ aprox.) distribuidos en 36 entidades territoriales mediante resolución 900 de marzo del 2009.



88	Concertar los indicadores de goce efectivo de derechos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Se realizó una encuesta a los hogares desplazados con cobertura y representatividad nacional.• La metodología propuesta por el Gobierno Nacional para el cálculo de la Batería de Indicadores adoptados por la Corte Constitucional, es una herramienta técnica para conocer el grado de avance o de retroceso en materia de goce efectivo de derechos de la población en situación de desplazamiento.• El resultado de la medición de los indicadores "Goce Efectivo de Derechos GED" permite mostrar el porcentaje de hogares que gozan o no de cada uno de los derechos.• Algunos de los resultados de la medición realizada en el 2008 fueron:<ul style="list-style-type: none">- El 40% de los hogares incluidos en el Registro Único de Población Desplazada RUPD tienen garantizado el derecho a subsistencia mínima.- El 99.7% de las personas incluidas en el RUPD no han sido víctimas del delito de homicidio después del desplazamiento.- El 94% de personas incluidas en el RUPD no han sido víctimas de tortura, violencia sexual, y robo después del desplazamiento.- El 99.2% de personas incluidas en el RUPD no han sufrido privación de su libertad después del desplazamiento.- El 92.9% de personas incluidas en el RUPD no han sido víctima de acciones que atenten contra su seguridad personal.- El 96% de las personas incluidas en el RUPD tienen documento de identificación correspondiente con la edad.- El 95.9% de los hogares en el RUPD que han sido separados, se han reintegrado.- El 55% de los hogares consumen una dieta diversa y una adecuada frecuencia de consumo.- El 83% de las personas de 6 a 17 años incluidas en el RUPD, asisten a un establecimiento de educación formal.- El 56.9% de personas incluidas en el RUPD goza del derecho a la salud.- El 57% de los hogares incluidos en el RUPD habitan en viviendas con seguridad jurídica y tienen materiales adecuados.
----	---	-----------------------	---



89	Incrementar los esfuerzos para poner fin a la impunidad de los responsables de desplazamiento forzado, así como intensificar las medidas de seguridad para las comunidades de desplazados internos, protegiendo en particular sus derechos de propiedad (Austria), enjuiciar a los autores de los desplazamientos forzados independientemente de otros posibles delitos y violaciones a los derechos humanos, en lugar de considerar que el desplazamiento es un hecho accesorio o una simple consecuencia de los conflictos armados (Portugal).	Austria Portugal	<ul style="list-style-type: none">• Para la judicialización del delito de desplazamiento forzado, la Dirección Nacional de Fiscalías ha creado una Mesa de trabajo, con participación de la OACNUDH y representantes de la Embajada Americana, la Unidad Nacional de Derechos Humanos, y el Cuerpo Técnico de Investigación con el fin de construir metodologías y pautas orientadoras de la actividad fiscal, para que el delito de desplazamiento forzado se investigue de manera autónoma y eficaz.• En abril se expidió el Memorando 035 de la Dirección Nacional de Fiscalías, en el cual se diseñó un proyecto específico para la investigación del delito de desplazamiento y así, orientar a los funcionarios a unas investigaciones más eficientes, respetuosas de los derechos de las víctimas y las garantías judiciales.• En relación con las investigaciones por desplazamiento forzado de la Unidad de derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, a noviembre de 2008, se tenían 162 casos asignados, de los cuales 11 estaban con investigación formal, 42 acusaciones, 5 casos en juicio, y se habían dictado 7 sentencias condenatorias. A abril de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos cuenta con 178 casos asignados, de los cuales 13 están con investigación formal, 135 acusaciones, 18 casos en juicio y 11 sentencias condenatorias con 25 personas condenadas.
----	--	---------------------	--



90	Reforzar el enfoque diferencial.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Frente a los autos emitidos por la Corte Constitucional se ha avanzado en el diagnóstico de la situación, la identificación de casos concretos y el diseño de Programas con enfoque diferencial para atender a la población indígena, la afrocolombiana, mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas con algún tipo de discapacidad. Así: <p>Para el cumplimiento del Auto 004. Población Indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conformación de la mesa interinstitucional- Elaboración el diagnóstico sobre cobertura institucional en cada uno de los 34 pueblos indígenas- En proceso de definición de lineamientos para la construcción del programa y de los planes de salvaguarda- Definición de la ruta metodológica- Proceso de consulta previa para el diseño de los 34 Planes de Salvaguarda Étnica- Elaboración documento comparativo entre Plan de Vida y Plan de Salvaguarda Étnica- Definición de fecha de inicio y espacio de diálogo para la concertación del Programa de Garantías de los Derechos de los Pueblos Indígenas afectados por el desplazamiento: Mesa Nacional de Concertación, 4 de mayo de 2009. <p>Para el cumplimiento del Auto 005. Población afrocolombiana:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conformación de mesa interinstitucional- Inicio del proceso de diagnóstico sobre las 60 comunidades beneficiadas de los planes específicos de protección y atención- Definición ruta metodológica para iniciar proceso de consulta previa de los 60 planes específicos de protección y atención- Inicio de proceso de recolección de información sobre la oferta institucional- Inicio del proceso de definición y caracterización de comunidades sitiadas- Inicio del proceso de diseño de la estrategia de atención a comunidades sitiadas y componentes de atención <p>Para el cumplimiento del Auto 251. Protección a Niños, niñas y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Protección concreta los 18 mil niños, niñas y adolescentes; Diseño, concertación con el territorio e implementación de 3 Proyectos Piloto de Prevención en Putumayo, Samaniego y Medellín. Diseño, concertación con el territorio e implementación de 12 Proyectos piloto de Atención en Cartagena, Arauca, Sincelejo, Quibdo, Tumaco, Buenaventura, Bucaramanga, Medellín, Policarpa, Florencia, San José del Guaviare y en concertación Bogotá.
----	----------------------------------	-----------------------	---



90	Reforzar el enfoque diferencial.	Compromiso voluntario	<p>Para el cumplimiento del Auto 092. Mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha promovido y brindado apoyo con la implementación de 13 programas específicos para mujeres en situación de desplazamiento, entrega de la ayuda humanitaria de emergencia y prórrogas automáticas a las mujeres desplazadas- Celebración de un convenio con la "Estrategia Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de todas las formas de Violencia de Género en Colombia", para desarrollar 6 actividades que permitirán avanzar en el cumplimiento de las órdenes- Definición de los 14 departamentos en los que iniciará la implementación de todos los programas de manera coordinada, que son: Guaviare, Antioquia, Sucre, Bolívar, Bogotá, Nariño, Valle del Cauca, Caquetá, Chocó, Santander, Arauca, Tolima, Putumayo y Magdalena. <p>Para el cumplimiento del Auto 006. Discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conformación de la mesa de trabajo para dar respuesta a las órdenes del Auto.- Se realizó la I Sesión Pública presencial para dar garantizar la participación activa de personas, familias y organizaciones en el diseño del programa. 18 de Marzo en Bogotá- Cumplimiento por parte de Acción Social de la entrega completa de ayuda humanitaria de emergencia a todos los 15 hogares- Articulación de los pilotos en prevención y atención con los de los municipios de los Autos 251 y 092- Diseño de los pilotos en los departamentos sugeridos por la Corte y selección de los municipios- Valoración Integral a 15 personas relacionadas en el Auto.
91	Aplicar la política de reparaciones a la población desplazada.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Ya se empezaron a recibir las solicitudes de reparación por vía administrativa para las personas desplazadas.
92	Continuar con los esfuerzos para cumplir los compromisos, tal como se describe en el párrafo 67 del informe nacional en lo que respecta a la protección de las personas desplazadas.	Argelia	Par ver los avances en esta recomendación, remitirse a los compromisos 83, 84 y 90.



MUJERES

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
93	Fortalecer la investigación oficiosa en delitos de violencia sexual e intrafamiliar.	Compromiso voluntario	
94	Garantizar el pleno acceso a la justicia a las mujeres víctimas de estas violencias.	Compromiso voluntario	
95	Garantizar un entorno seguro a fin de crear un ambiente propicio para el disfrute de sus derechos por parte de la mujer.	Compromiso voluntario	
96	Abordar adecuadamente todas las situaciones de violencia contra la mujer.	Rumania	
97	Garantizar los derechos de las mujeres afectadas por la violencia de los grupos armados al margen de la ley.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • En mayo de 2009, el Ministerio de Defensa emitió la Circular Permanente No. 630134, en la cual el Comando del Ejército impartió instrucciones relativas a las "Políticas del Mando sobre observancia y respeto a los derechos humanos de las mujeres". Esto con el fin de fortalecer los derechos de este grupo y realizar seguimiento a las conductas que llegaran a presentarse al interior de la Fuerza que puedan constituir violación a los derechos y libertades de la mujer. • Para la investigación de la violencia sexual, la Fiscalía General de la Nación desarrolló una estrategia investigativa para casos de violencia sexual, en el marco de la violencia generada por los grupos armados ilegales, varias jornadas de capacitación a funcionarios y talleres de análisis para el impulso de los casos reseñados por la Corte Constitucional en el Auto 092. • Con estas acciones se garantizarán los derechos de las mujeres en materia de administración de justicia, se contrarrestarán la impunidad frente a los actos lesivos de su dignidad, se proporcionará a los operadores jurídicos herramientas que les permitan investigar adecuadamente la comisión de conductas de violencia sexual a la mujer, brindando un tratamiento adecuado y respetuoso a las víctimas, y se incrementará la eficiencia en la investigación de los casos identificando a los responsables de las vulneraciones. • Los casos relacionados por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008, fueron asignados a la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, quien en noviembre de tenía 65 casos asignados, de los cuales 2 estaban con investigación formal, 1 acusación y 1 caso en juicio. En abril de 2009 la Unidad cuenta con 72 casos asignados, de los cuales 4 están con investigación formal y 2 casos en juicio. Ya hay 1 sentencia condenatoria con 1 condenado.



98	Abordar la violencia de género en términos más generales, conforme al espíritu de la resolución del Consejo de Seguridad 1820 (2008) sobre mujer, paz y seguridad (Canadá); Implementar la Orden de la Corte Constitucional de mayo de 2008 en relación con la violencia de género y, en particular, proporcionar protección en derechos humanos a mujeres víctimas de desplazamiento forzado, aumentar las medidas para prevenir la violencia sexual y tomar medidas para garantizar que quienes utilizan la violencia sexual sean investigados y sancionados (Irlanda).	Canadá Irlanda	Para ver los avances parciales en esta recomendación múltiple, remitirse a los compromisos 90 y 97
99	Aplicar la perspectiva de género en las políticas de atención a víctimas y sensibilizar funcionarios al respecto.	Compromiso voluntario	
100	Continuar con los esfuerzos para cumplir los compromisos, tal como se describe en el párrafo 71 del informe nacional en lo que respecta a la protección de las mujeres.	Argelia	Para ver los avances en esta recomendación, remitirse al compromiso 97.



NIÑOS Y NIÑAS

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
101	Implementar cabalmente las disposiciones del nuevo código en todos sus ámbitos.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Para la divulgación del nuevo Código de Infancia y Adolescencia el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF ha emprendido toda una estrategia que incluye medios de comunicación nacionales (Tv caracol, RCN radio, Radio Policía, Canal institucional, página WEB) donde se emiten mensajes diariamente para divulgar los derechos de los niños y niñas.• Con el fin de fortalecer la aplicación del nuevo Código, se han capacitado 1170 servidores públicos desde la expedición de éste, mediante diplomados y talleres, seminarios, e incluso especializaciones.
102	Afianzar el Sistema de Protección Social para garantizar los DDHH de los niños.	Compromiso voluntario	Para conocer avances en materia de DESC remitirse a la recomendación 60 y siguientes.
103	Garantizar la plena protección de los derechos de los niños, en particular de los niños que son víctimas del conflicto armado interno.	Rumania	Para conocer avances sobre niños en situación de desplazamiento, remitirse a la recomendación 83 y siguientes; y sobre reclutamiento a las recomendaciones 104 y 105.



104	Reforzar las políticas públicas de protección integral, social y familiar para prevenir el reclutamiento.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Para prevenir que los niños y niñas se vean involucrados en actividades con grupos armados ilegales, la Comisión Intersectorial para la Prevención al Reclutamiento continúa con su Plan de Acción en 107 municipios focalizados, 30 departamentos y 5 localidades de Bogotá, implementado las estrategias y líneas de acción para desarrollar la Política de Prevención. • En el marco de esta Política, se han realizado 25 proyectos departamentales para la prevención de todo tipo de violencias presentadas por grupos armados ilegales, se han atendido 1470 niños en los Centros de Referencia y Oportunidades del ICBF, se han capacitado 4.702 agentes educativos, 373 familias y 710 niños en comportamientos prosociales y se han concertado programas de prevención y atención con autoridades indígenas. • El Comando del Ejército viene trabajando con el ICBF en un Convenio Interadministrativo de Cooperación que tiene como ejes de acción la educación, prevención, evaluación, seguimiento y fortalecimiento de la Política. • Se expidió la Directiva No. 078 de 2009 del Ejército Nacional sobre Manejo Integral para la Protección de los Derechos de los menores de edad involucrados con grupos armados ilegales. • Las diferentes Fuerzas están ejecutando la Directiva Permanente No. 046 de 2009 del Comando General de las Fuerzas Militares sobre la Implementación del Aula Virtual para capacitar a los miembros de las FFMM en derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo los desvinculados y recuperados de los grupos armados ilegales. <p>Para conocer avances en la judicialización del delito de reclutamiento de menores de edad, remitirse a la recomendación 47.</p>
105	Desmovilizar, dentro de la guerrilla y los paramilitares, a los niños combatientes que han sido reclutados por la fuerza (Uruguay), tomar todas las medidas necesarias para garantizar la recuperación, rehabilitación y reinserción de niños soldados y abordar la exclusión y marginalidad subyacente que hace a los niños en zonas rurales particularmente vulnerables al reclutamiento de grupos armados (Austria); abordar la cuestión de los niños cuyo paradero se desconoce y no fueron entregados después del proceso de desmovilización de los paramilitares y garantizar la educación primaria gratuita como medida preventiva contra el reclutamiento forzoso (Eslovenia).	Uruguay Austria Eslovenia	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente, el Programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF para niños desvinculados de grupos armados ilegales ha atendido más de 3.700 niños. • Este Programa integral ha prestado cuidados adecuados a los niños y adolescentes, brindándoles habilidades y competencias para la integración social y productiva. Por ejemplo, a mayo de 2009, se han atendido 68 niños, niñas y adolescentes desarrollando competencias básicas a través de la metodología para poblaciones vulnerables "Círculos de Aprendizaje" en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional; 177 niños, niñas y adolescentes identificados para la formación en competencias laborales generales y ciudadanas; y 60 niños, niñas y adolescentes identificados para la formación en proyectos productivos de emprendimiento. <p>Para conocer avances sobre prevención del reclutamiento, remitirse a la recomendación 104, y sobre educación primaria gratuita, ver la recomendación 69.</p>



106	Cooperar oportunamente con el mecanismo de vigilancia basado en la resolución 1612 (2005) y adoptar medidas concretas para prevenir y sancionar todo tipo de reclutamiento o la utilización de niños en los conflictos armados (República Checa), continuar trabajando constructivamente con Naciones Unidas en la aplicación del mecanismo de seguimiento e informes de la resolución 1612 (2005) sobre los niños y los conflictos armados (Canadá).	República Checa Canadá	<ul style="list-style-type: none">• Colombia aceptó voluntariamente la aplicación del Mecanismo en diciembre de 2008.• El 17 de abril del Grupo de Tareas envió sus insumos para la elaboración del primer informe de aplicación.• De acuerdo con el canje de notas que dio lugar a la aceptación, cualquier contacto con los grupos armados ilegales requiere el previo y expreso consentimiento del Gobierno Nacional
107	Tener en cuenta la recomendación de la Comisión sobre los Derechos del Niño, que Colombia busque asistencia técnica de, entre otros, la OACNUDH y UNICEF en áreas que incluye la justicia de menores, la rehabilitación, las repatriaciones, la capacitación de la policía y la reintegración social de los niños soldados desmovilizados y los niños víctimas de las minas antipersonal.	Malasia	



108	Aumentar los esfuerzos para abordar la cuestión de la violencia sexual de los niños, en particular en las zonas rurales, desarrollar la recolección de datos con respecto al abuso sexual y físico de los niños y asegurar la implementación de informes adecuados, y de medidas policiales y jurídicas.	Austria	<ul style="list-style-type: none">• Se diseñó la Guía de Atención para Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de violencia sexual, con la cooperación de USAID, la OIM, y Cooperazione Italiana, con el fin de propiciar una herramienta técnica para los servidores públicos que atienden los delitos sexuales contra los menores de edad en las unidades de la Fiscalía o en otras entidades con modelos de atención similares y así fortalecer el trabajo con otras instituciones.• Durante los años 2007 y 2008, se capacitaron 341 personas entre madres comunitarias, jardineras, educadores familiares, servidores públicos y agentes educativos institucionales; por medio de los cuales se atendieron 20 hogares comunitarios, 35 hogares infantiles, 3.830 familias en hogares infantiles, 3.828 niños y niñas en hogares infantiles. Para el 2009 la meta es capacitar 1.600 personas, llegando al 40% de hogares comunitarios, 40% de hogares infantiles, así como a servidores públicos y agentes educativos institucionales de 14 regionales.• Se han implementado las campañas "La sexualidad también es cosa de niños y niñas" y "El arte de las visitas domiciliarias". Estos módulos del Modelo Promoción de Comportamientos Prosociales en Familias de los niños y las niñas de 4 a 6 años, es una alternativa para la prevención de la agresión en la Primera Infancia" que desarrolla la "Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar Haz Paz". Este modelo se desarrolla por medio de un proceso de formación a agentes socializadores y a las familias brindando herramientas para la identificación de niños y niñas y familias con comportamientos en riesgo y prosociales.
109	Lograr la reducción de los índices de trabajo infantil al 5.1% para el 2015.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Se continúa en la implementación de la Estrategia Nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador 2008 – 2015.• La Estrategia se ha implementado en 7 departamentos mineros y 30 municipios con niños trabajadores en minería artesanal.
110	Adoptar medidas que garanticen efectivamente el registro de los nacimientos nacionales, incluso mediante programas de unidades móviles de inscripción y registro de personas sin documentación.	República Checa	<ul style="list-style-type: none">• En el primer trimestre del año 2009 se realizaron actividades previas, como levantamiento de censos a través de las Delegaciones Departamentales y reuniones con Organismos Interinstitucionales y Agencias de Cooperación, para asegurar el apoyo logístico (hemoclasificación, transporte, etc), y garantizar el normal desarrollo de las jornadas de documentación, en particular de la población en situación de desplazamiento.• En este período se atendieron 43.424 personas en condición de vulnerabilidad, en jornadas de registro e identificación, de las cuales, el 23% corresponde a registros civiles de nacimiento, el 38% tarjetas de identidad, el 37% cédulas de ciudadanía y se post-grabó un 3% de registros civiles que no estaban en la base de datos.



111	Continuar con los esfuerzos para cumplir los compromisos, tal como se describe en el párrafo 76 del informe nacional en lo que respecta a la protección de los niños.	Algeria	Pare ver los avances en esta recomendación, remitirse a los compromisos voluntarios 101, 102, 104 y 109.
-----	---	---------	--

LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES - LGBT

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
112	Avanzar en la garantía de los derechos de las personas LGTB.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • En enero de este año la Corte Constitucional emitió la sentencia C-029, mediante la cual garantizó a las personas LGBT nuevos derechos patrimoniales. • Actualmente, esta población, además de contar con el reconocimiento de los derechos patrimoniales derivados de la unión marital de hecho, el acceso al sistema de salud como beneficiario de su pareja, los derechos pensionales y la obligación alimentaria entre compañeros permanentes, también tiene derecho a: <ul style="list-style-type: none"> - La afectación de patrimonio de familia inembargable y afectación de bienes inmuebles a vivienda familiar. - Beneficiarse por las normas que consagran derechos de carácter migratorio para las parejas heterosexuales. - La garantía de no incriminación en materia penal, penal militar y disciplinaria. - La aplicación de normas que consagran el beneficio de prescindir de la sanción penal. - Las circunstancias de agravación punitiva. - La aplicación de normas que consagran derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas de crímenes atroces, como el derecho a la entrega del cadáver cuando la persona objeto de la búsqueda urgente se halle sin vida, así como la reunificación familiar de los desplazados. - Medidas de protección civil a favor de las víctimas de crímenes atroces, como los beneficios relativos a la protección de las víctimas del secuestro. - Prestaciones en el régimen pensional y de salud de la fuerza pública. - Subsidio familiar en servicios y para vivienda. - Acceso a la propiedad en la tierra.



113	Realizar campañas de sensibilización pública contra los prejuicios sociales y defender el principio de igualdad y no discriminación, independientemente de la orientación sexual y / o identidad de género.	República Checa	<ul style="list-style-type: none"> • El Ministro de Defensa ha adoptado medidas para fortalecer la protección de los miembros de la comunidad LGBT: <ul style="list-style-type: none"> - Ha capacitado al personal de la Policía Nacional mediante talleres y seminarios - Ha expedido la Directiva Transitoria No. 058 del 22 de abril de 2009 de la Policía Nacional donde se impartieron instrucciones para que la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional implemente dentro de los procesos de formación, capacitación y especialización policial, los contenidos básicos y normativos para conocer la temática de atención a la comunidad LGBT - El Grupo de Derechos Humanos de la Policía Nacional adelantó las coordinaciones para que funcionarios de la USAID a partir del 05 de mayo al 14 de octubre del presente año, desarrollen un proceso de sensibilización sobre esta temática en Cali, Bogotá, Pereira, Pasto, Barrancabermeja, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga.
-----	---	-----------------	---

DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, SINDICALISTAS Y PERIODISTAS

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
114	Perfeccionar las garantías para el ejercicio de estas libertades.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado y las organizaciones civiles concertaron una estrategia de implementación que consiste en la instalación de una Mesa Nacional y 14 mesas regionales con el fin de establecer un diálogo en relación a las garantías; fortalecer el proceso de interlocución nacional y regional; avanzar en la construcción de acuerdos; y hacer seguimiento a los compromisos del Gobierno. • El 30 de abril se instaló la Mesa Nacional • Se han realizado tres reuniones territoriales en Bogotá (15 de mayo), Santander (22 de mayo) y Nariño (5 de junio). • Se tienen programadas mas instalaciones de estas mesas territoriales en los departamentos del Cauca, Sucre, Chocó, Putumayo, Risaralda, Arauca, Norte de Santander, Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca y la ciudad de Barrancabermeja.
115	Redoblar los esfuerzos para proteger a los sindicalistas (Dinamarca). Desarrollar los compromisos en el caso del Acuerdo Tripartito con la OIT.	Dinamarca Compromiso voluntario	Ver recomendación 116 para protección en sindicalistas.



116	<p>Hacer todo lo posible, en los territorios bajo su jurisdicción, para proteger a los defensores de los derechos humanos, los sindicatos de trabajadores y periodistas, y tomar las medidas políticas necesarias para protegerlos y respetar sus derechos humanos (Albania); mejorar la protección de los defensores de derechos humanos, en particular en las zonas rurales, y fomentar el diálogo entre el Gobierno y las organizaciones de derechos humanos, utilizando si es necesario la mediación de la oficina local de la OACNUDH (Alemania); tomar mayores medidas para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos, incluidos los grupos afectados directamente como los defensores de derechos humanos, líderes comunitarios, periodistas y sindicalistas (Canadá), continuar con los esfuerzos para garantizar la protección de todos los defensores de derechos humanos y periodistas (Azerbaiyán).</p>	<p>Albania Alemania Canadá Azerbaiyán</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el fortalecimiento de la protección de DDHH y disminución de los niveles de riesgo de los beneficiarios de las medidas de protección, el Comité de reglamentación y Evaluación de Riesgos-CRER- ha aprobado este año: <ul style="list-style-type: none"> - 73 solicitudes de protección a periodistas - 844 solicitudes de protección a sindicalistas - 98 solicitudes de protección de ONG defensoras de derechos humanos. - 1,154 medidas de protección para líderes defensores de derechos humanos. • En la coordinación de estrategias protectivas regionales, se han realizado este año seis capacitaciones en los departamentos de Nariño, Arauca y Antioquia. • Allí participaron 84 defensores de derechos humanos, quienes recibieron cartillas de autoprotección. • Se diseñó un instrumento que se utilizará para el seguimiento a la implementación de las estrategias de protección individual, el cual está en proceso de revisión para su validación. • En el Ministerio de Defensa se han capacitado, durante el primer trimestre de 2009: un total de 14.720 miembros de la Fuerza Pública • En Mayo se expidió la Circular No. 630133 del Ministerio de Defensa. En ella, el Comando del Ejército emitió políticas del mando sobre protección y respeto a los defensores de derechos humanos, tales como: denunciar ante las autoridades cuando se tenga conocimiento de hechos que atenten contra estos grupos; prestar especial atención a sus solicitudes de protección; y respetar sus derechos y libertades. • Entre enero y abril fueron formulados, socializados y validados 4 planes de acción en Derechos Humanos y DIH en los departamentos de Quindío, Caquetá, Cundinamarca y Guanía en el marco de las políticas públicas de promoción y prevención de los derechos humanos. <p>Para los avances en garantías ver la recomendación 114.</p>
117	<p>Poner igual énfasis en la implementación del Programa de Protección del Ministerio del Interior para defender a los defensores de derechos humanos sobre el terreno, teniendo en cuenta la declaración conjunta de la Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos con otros relatores especiales que han expresado preocupaciones acerca de la situación y quienes hicieron un llamado para la adopción de medidas apropiadas por parte de Colombia, en esta materia.</p>	<p>Hungría</p>	<p>Ver recomendación 114 para el tema de garantías y 116 para protección.</p>



118	Mantener la interlocución con esta población.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none"> • Para cada una de las poblaciones que atiende el Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia (Periodistas, defensores y sindicalistas), se realizaron 10 reuniones con representantes de la población objeto en el Comité de Reglamentación y Evaluación de Riesgos –CRER. • En estas reuniones se analizaron 362 casos de defensores de DDHH. • Dentro de los espacios de seguimiento y concertación para atender casos con medidas cautelares y provisionales decretadas por la Comisión o por la Corte Interamericana de DDHH, se han realizado 11 reuniones en 2009, sobre casos de ONG y defensores de DDHH.
119	Continuar un diálogo constructivo con las ONG de derechos, especialmente dada la actual polarización entre estas y el Gobierno.	Países Bajos	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de las Mesas de prevención y protección de riesgos se han realizado 4 mesas regionales en el 2009: Córdoba, Antioquia (ha sesionado cada mes desde febrero) Cundinamarca; Putumayo y Caldas. • Gracias a estas reuniones se avanzó en: <ul style="list-style-type: none"> - La revisión y ajuste de los planes de acción de las Mesas. - Capacitación en indicadores de seguimiento de la Ruta de la Protección. - Capacitación y asesoría técnica en materia de prevención de violaciones de derechos humanos. - Impulso y fortalecimiento a dieciséis Mesas Departamentales de Prevención y Protección. • En cuanto a la participación de los actores regionales en la construcción de políticas públicas territoriales en derechos humanos se realizaron: <ul style="list-style-type: none"> - 2 reuniones de la Policía con la sociedad civil y se tienen programadas 16 más.; - En el marco de la Descentralización de la Ejecución de la Política Pública de Derechos Humanos y DIH: se adelanta asesoría y acompañamiento técnico permanente a las autoridades públicas en todos los departamentos. Esto ha permitido el fortalecimiento institucional para la ejecución de estas políticas, así como la elaboración participativa de Planes de Acción Departamentales en Derechos Humanos y DIH.



120	Aplicar plenamente la Directiva Presidencial 07 de 1999, y, en particular, dar el reconocimiento público y apoyo a los defensores de derechos humanos, sancionar a quienes hacen acusaciones infundadas contra los defensores de derechos humanos, fortalecer el Programa de Protección e investigar y castigar los crímenes contra defensores de derechos humanos.	Irlanda	<ul style="list-style-type: none">• En la instalación de la Mesa Nacional de Garantías, el pasado 30 de abril, el Ministro del Interior y de Justicia, delegado en ese momento de las funciones presidenciales, manifestó que: <i>“El gobierno del presidente Álvaro Uribe reitera la disposición de brindar todas las garantías que requieran las organizaciones sociales, ONG, sindicatos y organizaciones comunales en la labor que desarrollan en todo el territorio nacional” [...] “Una vez más rechazamos las amenazas, agresiones, robos de información que han sido denunciados por parte de la sociedad civil. Este tipo de actos hacen tanto daño a la política del Gobierno como a las organizaciones sociales. Por ende, exhorto a los organismos de seguridad para que continúen fortaleciendo los mecanismos de protección y prevención, a la Fiscalía General de la Nación, a que siga exigiéndose a fondo para lograr resultados en las investigaciones”.</i>• El Ministro fue enfático en subrayar que el Gobierno respeta y defiende las juntas de acción Comunal, que trabajan armónicamente con las entidades del Estado.• El Comando de la Armada impartió instrucciones para que el personal bajo su mando se abstenga de efectuar declaraciones que pongan en peligro la vida de los defensores de derechos humanos. <p>Para conocer avances en protección, ver la recomendación 116.</p>
121	En relación con el alto número de amenazas y ataques a defensores de derechos humanos, adoptar nuevas medidas para garantizar efectivamente la protección a la seguridad personal de estos grupos, eliminar la impunidad de los autores de delitos contra ellos, adoptar medidas concretas contra la estigmatización de los defensores de derechos humanos y promover programas de sensibilización al público, así como a funcionarios públicos acerca de la importancia y la legitimidad de la defensa de los derechos humanos.	República Checa	<p>Para conocer avances en protección, ver la recomendación 116.</p>



122	Impulsar las investigaciones de crímenes contra estos sectores.	Compromiso voluntario	<p><u>Investigación crímenes y amenazas</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Con el fin de procurar el avance en las investigaciones, la Fiscalía General de la Nación ha desarrollado una estrategia de implementación priorizada por grupo de población, así:• Periodistas: Se insiste en estrategias investigativas que apunten a judicializar a los autores intelectuales y se procura incidir para que Justicia y Paz incluya en los protocolos de interrogatorio los casos de periodistas; y se lleva a cabo bimestralmente comité técnico-jurídico de casos.• En noviembre de 2008 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 42 casos asignados, de los cuales 12 están con investigación formal, 14 personas acusadas, 1 caso en juicio y 3 sentencias condenatorias con 5 personas condenadas. En abril de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos 47 casos asignados, de los cuales 8 están con investigación formal, 17 personas acusadas y 9 sentencias condenatorias con 15 personas condenadas.• Sindicalistas: La Unidad Nacional de Derechos Humanos cuenta con una estructura especial de fiscales e investigadores dedicados al tema, con su propia logística y bases de información; se comparte información estadística y de avance de casos con el Ministerio de la Protección Social y con las centrales obreras; se cruza información con Justicia y Paz.• En noviembre de 2008 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 1297 casos asignados, de los cuales 212 estaban con investigación formal, 81 personas acusadas y 104 sentencias condenatorias con 139 personas. En abril de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos 1303 casos asignados, de los cuales 232 están con investigación formal, 113 personas acusadas y 139 sentencias condenatorias con 179 personas condenadas. Las sentencias condenatorias permiten identificar que la intencionalidad de los autores en 26 de los casos está asociada a la actividad sindical, 70 casos por otros motivos y 32 casos por establecer.• Por los homicidios de personas sindicalistas cometidos en 2009, ya han sido capturadas 3 personas. En el marco de la información cruzada con Justicia y Paz, han sido enunciadados en las versiones libres 220 casos de víctimas sindicalistas y se han proferido 49 sentencias anticipadas contra 17 postulados de la Ley. <p>Para conocer los resultados frente a defensores de derechos humanos, ver la recomendación 124.</p>
-----	---	-----------------------	---



123	Investigar y perseguir eficazmente los delitos y violaciones contra defensores de derechos humanos, y que los responsables sean castigados (Noruega); garantizar que los abusos de derechos humanos cometidos contra defensores de derechos humanos, sindicalistas y otros grupos de defensa, se investiguen a fondo y los responsables sean enjuiciados. (Australia)	Australia Noruega	Para conocer avances, ver la recomendación 122 y 124
124	Dar prioridad a la lucha contra las bandas criminales y las bandas emergentes y, en este contexto, investigar las amenazas y ataques a los defensores de derechos humanos por parte de estas bandas, y concederles a los defensores de derechos humanos las garantías de seguridad necesarias.	España	<ul style="list-style-type: none">• Defensores de derechos humanos: Se lleva a cabo comité técnico-jurídico y se creó una matriz especial de casos; Se están buscando alternativas para unificar algunos antiguos casos emblemáticos con fundamento en la investigación de contexto; y Se hace especial énfasis en el avance procesal de casos emblemáticos y de aquellos que están en el Sistema Interamericano de derechos humanos.• En noviembre de 2008 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 35 casos asignados, de los cuales 16 estaban con investigación formal, 30 personas acusadas, 7 casos en juicio y 8 sentencias condenatorias con 14 personas condenadas. En abril de 2009 la Unidad Nacional de Derechos Humanos tenía 35 casos asignados, de los cuales 16 están con investigación formal, 30 personas acusadas, 6 casos en juicio y 10 sentencias condenatorias con 20 personas condenadas. Para conocer los avances en garantías, ver la recomendación 114.
125	Denunciar al más alto nivel los ataques contra defensores de derechos humanos y dar a los defensores de derechos humanos legitimidad y reconocimiento a través de declaraciones de apoyo.	Noruega	Para conocer los avances en reconocimiento y legitimidad de la labor de los defensores de derechos humanos, ver la recomendación 120.
126	Dar órdenes estrictas a las fuerzas de seguridad de no cometer errores de calificar como "terroristas" a quienes en realidad son defensores de derechos humanos y miembros de ONG.	Uruguay	Para conocer los avances en reconocimiento y legitimidad de la labor de los defensores de derechos humanos, ver la recomendación 120.



127	Fomentar una cultura que facilite el trabajo de defensores, periodistas y sindicalistas.	Compromiso voluntario	
128	Que altos funcionarios del Estado expresen públicamente el reconocimiento de la importancia del papel desempeñado por los defensores de derechos humanos, con el fin de apoyar y proteger el trabajo legítimo de los defensores de derechos humanos y sindicalistas.	Suiza	Para conocer los avances en reconocimiento y legitimidad de la labor de los defensores de derechos humanos, ver la recomendación 120.
129	Reconocer públicamente la labor de los defensores de derechos humanos y sindicalistas como legítimo y abstenerse de hacer declaraciones públicas que podrían ser vistas como deslegitimación de estos grupos o la vinculación de estos con grupos guerrilleros.	Australia	Para conocer los avances en reconocimiento y legitimidad de la labor de los defensores de derechos humanos, ver la recomendación 120.
130	Reconocer y garantizar la legitimidad de la labor de los defensores de derechos humanos, así como la de los sindicatos y periodistas, y garantizar su protección y que las violaciones a sus derechos sean enjuiciadas.	Francia	Para conocer los avances en garantías, ver la recomendación 114; en judicializaciones, ver la recomendación 115; y en cuanto a reconocimiento y legitimidad de la labor de los defensores de derechos humanos, ver la recomendación 120.
131	Profundizar su compromiso y apoyo a actores de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y grupos minoritarios, y velar por su seguridad, y de ser necesario implementando mecanismos específicos, incluyendo declaraciones públicas de apoyo sobre el importante rol que desempeñan en la democracia.	Reino Unido	Para conocer los avances en garantías, ver la recomendación 114; en protección, ver la recomendación 116; y en cuanto a reconocimiento y legitimidad de la labor de los defensores de derechos humanos, ver la recomendación 120.



PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Nro.	CONTENIDO DE LOS COMPROMISOS VOLUNTARIOS / RECOMENDACIONES	COMPROMISO VOLUNTARIO / PAÍS QUE RECOMIENDA	AVANCES
132	Ampliar la oferta nacional de cupos carcelarios en 24.331 mediante la construcción de 10 complejos penitenciarios.	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• Se generaron 2.987 nuevos cupos de los 3.010 proyectados, mediante la ampliación de los centros de reclusión ya existentes.• De acuerdo al CONPES 3575 de 2009 se espera ampliar la oferta de cupos penitenciarios y carcelarios en 22.703 cupos para finales de 2010, mediante la construcción de 11 centros penitenciarios.• Con esto se reducirá el hacinamiento y mejoraran las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad en respeto de sus derechos humanos.
133	Diseñar e implementar nuevos mecanismos de restricción de la libertad	Compromiso voluntario	<ul style="list-style-type: none">• El INPEC ha trabajado en la generación de mecanismos y capacidades técnicas que permitan garantizar la efectividad de nuevas medidas de aseguramiento diferentes a la detención en establecimientos de reclusión a través de mecanismos electrónicos de prisión y detención domiciliaria y pena alternativa de la prisión.• Para el 2009, se espera tener 4.962 internos con estos mecanismos alternativos; sin embargo la decisión de los mecanismos de restricción de libertad para los internos sindicados es discrecionalidad de los jueces.